



Asamblea General

Trigésimo período extraordinario de sesiones

1^a sesión plenaria

Martes 19 de abril de 2016, a las 10.00 horas

Nueva York

Documentos oficiales

Presidente Provisional: Sr. Lykketoft (Dinamarca)

Se abre la sesión a las 10.05 horas.

Los miembros de la Asamblea General guardan un minuto de silencio dedicado a la oración o a la meditación.

Tema 1 del programa provisional

Apertura del período de sesiones por el Presidente de la delegación de Dinamarca

El Presidente Provisional (*habla en inglés*): Declaro abierto el trigésimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General sobre el problema mundial de las drogas.

Como saben los representantes, este período extraordinario de sesiones se celebra de conformidad con las resoluciones 67/193 de 20 de diciembre de 2012, 69/200 de 18 de diciembre de 2014 y 70/181 de 17 de diciembre de 2015. Con arreglo al párrafo 45 de la resolución 67/193, en este período extraordinario de sesiones la Asamblea General examinará los progresos en la aplicación de la Declaración Política y Plan de Acción sobre Cooperación Internacional en Favor de una Estrategia Integral y Equilibrada para Contrarrestar el Problema Mundial de las Drogas, incluida una evaluación de los logros y los retos en la tarea de hacer frente al problema mundial de las drogas, en el marco de los tres tratados de fiscalización internacional de drogas y otros instrumentos pertinentes de las Naciones Unidas.

Tema 2 del programa provisional

Minuto de silencio dedicado a la oración o a la meditación

El Presidente Provisional (*habla en inglés*): Invito ahora a los representantes a ponerse de pie y guardar un minuto de silencio dedicado a la oración o a la meditación.

Escala de cuotas para el prorrateo de los gastos de las Naciones Unidas (A/S-30/2)

El Presidente Provisional (*habla en inglés*): Siguiendo la práctica habitual, quisiera señalar a la atención de la Asamblea General el documento A/S-30/2, relativo al Artículo 19 de la Carta de las Naciones Unidas.

¿Puedo considerar que la Asamblea General toma debida nota de la información contenida en ese documento?

Así queda acordado.

Tema 3 del programa provisional

Nombramiento de la Comisión de Verificación de Poderes

El Presidente Provisional (*habla en inglés*): En el artículo 28 del reglamento se dispone que, al principio de cada período de sesiones, la Asamblea General nombrará, a propuesta del Presidente, una Comisión de Verificación de Poderes que estará integrada por nueve miembros.

Según los precedentes establecidos, la Comisión de Verificación de Poderes para el trigésimo período extraordinario de sesiones debería tener la misma composición que la del septuagésimo período ordinario de sesiones de la Asamblea, a saber, la Argentina, Austria, Barbados, China, Côte d'Ivoire, Kazajstán, la Federación de Rusia, Sudáfrica y los Estados Unidos de América.

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y la traducción de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y deben enviarse con la firma de un miembro de la delegación interesada, incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina U-0506 (verbatimrecords@un.org). Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org>).



Si no hay objeciones, consideraré que la Comisión de Verificación de Poderes ha quedado constituida de esta manera.

Así queda acordado.

El Presidente Provisional (*habla en inglés*): En ese sentido, quisiera señalar a la atención de los miembros de la Asamblea una nota verbal del Secretario General, de fecha 4 de febrero de 2016, en la que se consignaba que deberán expedirse credenciales para todos los representantes que participen en el período extraordinario de sesiones de conformidad con el artículo 27 del reglamento de la Asamblea General. Insto a todos los miembros a que presenten las credenciales de sus representantes ante el Secretario General lo antes posible.

Tema 4 del programa provisional

Elección del Presidente

El Presidente Provisional (*habla en inglés*): Invito ahora a la Asamblea a que proceda a la elección del Presidente de la Asamblea General en su trigésimo período extraordinario de sesiones.

En ese sentido, se ha propuesto que el Presidente de la Asamblea en su septuagésimo período ordinario de sesiones, Excmo. Sr. Mogens Lykketoft, del Reino de Dinamarca, sea elegido por aclamación Presidente en el trigésimo período extraordinario de sesiones.

¿Puedo considerar que la Asamblea desea elegir por aclamación al Sr. Mogens Lykketoft Presidente de la Asamblea General en su trigésimo período extraordinario de sesiones?

Así queda acordado.

El Presidente Provisional (*habla en inglés*): Expreso mis sinceras felicitaciones al Excmo. Sr. Mogens Lykketoft y lo invito a que asuma la Presidencia.

Solicito al Jefe de Protocolo que acompañe al Presidente a la tribuna.

El Sr. Lykketoft ocupa la Presidencia.

Declaración del Presidente de la Asamblea General en su trigésimo período extraordinario de sesiones, Sr. Mogens Lykketoft

El Presidente (*habla en inglés*): Doy las gracias por haberseme elegido Presidente de la Asamblea General en este período extraordinario de sesiones. Antes de que comencemos, permítaseme expresar mis más sinceras condolencias y la solidaridad de la Asamblea

General a los Gobiernos y los pueblos del Ecuador y del Japón, que se han visto profundamente afectados por los mortíferos terremotos que ocurrieron este fin de semana. Tenemos presentes en nuestros pensamientos a todos los que perdieron a seres queridos y, por supuesto, también a todos los que trabajan arduamente en las labores de socorro.

Es un gran honor dar la bienvenida a los participantes a la Asamblea General en su trigésimo período extraordinario de sesiones, sobre el problema mundial de las drogas. Deseo dar las gracias a la Ministra Løhde por haber presidido la apertura de este período de sesiones. También deseo dar las gracias a la Comisión de Estupefacientes, con sede en Viena, por dirigir los preparativos para este período extraordinario de sesiones. Valoro el compromiso y la colaboración de todos, que dieron lugar al documento que tenemos hoy ante nosotros (véase A/S-30/4).

Cuando los jóvenes ven cómo se deteriora su salud, cómo se evaporan sus oportunidades de vida y cómo se desintegran sus familias; cuando se estigmatiza o discrimina a los que buscan tratamiento y se margina a los que viven con el VIH/SIDA; cuando los agricultores pobres pasan dificultades para encontrar fuentes alternativas de ingresos y los pueblos indígenas afrontan desafíos en sus prácticas centenarias; cuando la delincuencia organizada obtiene inmensos beneficios, atrae a los jóvenes que se sienten marginados y toma el control de comunidades y las destruye; cuando se asesina a tiros a valientes políticos y funcionarios, se corrompe a otros y se socava todo el aparato del Estado; cuando se encarcela a millones de personas por la posesión de drogas, incluso de pequeñas cantidades, y se ejecuta a otras por traficar; cuando la oferta y la demanda afectan a las sociedades de manera distinta y las soluciones de un país causan problemas en otro; cuando los que necesitan sustancias sometidas a fiscalización con fines médicos no pueden tener acceso a ellas; cuando todo esto y más ocurre a la vez, se tiene un problema mundial de drogas: un problema que requiere acción internacional, un problema que puede superarse.

La presencia y la participación de tantos distinguidos representantes aquí el día de hoy es una demostración del compromiso contraído precisamente en ese sentido. Hace poco más de seis meses, muchos de ellos se reunieron en este mismo Salón para aprobar la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (resolución 70/1) y enviar una señal a los pueblos de todo el mundo de que estaba en marcha la transformación hacia un mundo más sostenible y justo. Hoy, teniendo presentes los vínculos

entre ambos elementos, podemos enviar un mensaje semejante en el sentido de que, juntos, podemos encarar con mayor eficiencia el problema mundial de las drogas. Con la apertura y la disposición a aprender, podemos comprender mejor lo que nos separa y unirnos en torno a lo que nos aúna. Podemos partir de las medidas que hayan resultado ser eficaces.

Durante estos tres días en las sesiones plenarias, en las mesas redondas y en las actividades paralelas examinaremos los grandes desafíos asociados con esta cuestión y la mejor manera de abordarlos. Ninguna sociedad puede afirmar que está completamente libre de las consecuencias nefastas que conllevan las drogas ilícitas, o que no tiene relación con sus numerosas causas, y ningún país puede negar que la tarea de encarar este problema es una responsabilidad común y compartida.

Como es evidente, este es un problema con muchas dimensiones, que abarcan desde los derechos humanos hasta el desarrollo sostenible, desde las consecuencias para la salud hasta la perspectiva de los consumidores de drogas y desde la corrupción hasta la delincuencia organizada. Por consiguiente, la lucha contra las drogas ilícitas requiere un enfoque a largo plazo que sea integrado y multidisciplinario. También demanda congruencia entre nuestros sectores de salud pública, asuntos sociales y educación y nuestras políticas de desarrollo sostenible e imposición de la ley, junto con la cooperación en los planos local, regional e internacional, así como con las respuestas multilaterales. Requiere que se tengan en consideración todas las principales causas, consecuencias y aspectos conexos, como el respeto a la proporcionalidad, a los derechos humanos y al estado de derecho; los aspectos relativos al bienestar de la sociedad y del ser humano; y las medidas para lograr la estabilidad y la seguridad sociales, mientras bregamos por intervenciones integrales y equilibradas en materia de políticas.

Además, el pasado ha demostrado que podemos prepararnos mejor para abordar este desafío si nos escuchamos mutuamente como Estados Miembros, porque todos los países padecen este problema y aplican soluciones a su manera. También debemos escuchar a la sociedad civil, la comunidad científica y los académicos, los parlamentarios, los jóvenes, las mujeres, los niños y las comunidades afectadas. Valoro y aplaudo el papel desempeñado por cada una de estas partes interesadas en el proceso preparatorio.

Pese a los esfuerzos y progresos cada vez mayores realizados por los Estados, las organizaciones internacionales pertinentes y las entidades de las Naciones Unidas,

así como por la sociedad civil, el problema mundial de las drogas sigue afectando la vida de millones de personas y socavando el desarrollo sostenible, la estabilidad política y las instituciones democráticas. Sin duda, ahora es el momento de evaluar el avance logrado desde el anterior período de sesiones, de reflexionar sobre nuevos enfoques y de encarar los desafíos que evolucionan y los que surgen. Por consiguiente, espero que los próximos tres días constituyan una oportunidad para mirar hacia el futuro, hacia el lugar en que quisiéramos estar en 2019, cuando lleguen a su fin la actual Declaración Política y Plan de Acción sobre Cooperación Internacional en Favor de una Estrategia Integral y Equilibrada para Contrarrestar el Problema Mundial de las Drogas.

Queda abierto el período extraordinario de sesiones sobre el problema mundial de las drogas. Espero sinceramente que proporcione un espacio para un debate productivo basado en el documento que aprobaremos, el cual ha sido preparado por la Comisión de Estupefacientes. Al hacerlo, espero que ello nos ayude a abordar el complejo problema mundial de las drogas de manera más eficaz y humana.

Tiene ahora la palabra el Vicesecretario General, Excmo. Sr. Jan Eliasson.

El Vicesecretario General (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Deseo expresarle mi gratitud por haberme invitado a dirigirme a esta sesión de la Asamblea General en su trigésimo período extraordinario de sesiones, dedicado al problema mundial de las drogas, en nombre del Secretario General, que está de viaje.

Este período extraordinario de sesiones nos brinda la oportunidad de evaluar los logros, las deficiencias y los desafíos del régimen internacional de control de drogas. El problema mundial de las drogas afecta prácticamente a todas las naciones y todos los sectores de la sociedad. Estoy seguro de que todos los presentes, al guardar un minuto de silencio hace unos momentos, pensaron en las víctimas y las tragedias causadas por este flagelo. El tráfico de drogas y las redes de la delincuencia organizada fomentan la violencia y alimentan la corrupción. Debilitan las instituciones y el estado de derecho. Como ha reconocido el Consejo de Seguridad, los beneficios derivados del tráfico de drogas financian el terrorismo y el extremismo violento en el mundo de hoy.

Las políticas sobre drogas tienen consecuencias graves para los derechos humanos. Algunas personas no se atreven a solicitar el cuidado que necesitan, por temor a un castigo o tratamiento forzado. El uso indebido de drogas acarrea costos humanos trágicos y terribles

para los consumidores y, no menos importante, para sus familias y sus comunidades. Mata y lesiona a millones de personas. Está vinculado a la propagación del VIH, la tuberculosis y la hepatitis. Es indispensable que colaboremos al nivel más alto para garantizar la atención y el tratamiento a los afectados. Hay que poner fin a la explotación cínica, que se beneficia a expensas de las personas más vulnerables de nuestra sociedad.

El objetivo final de los tratados de fiscalización internacional de drogas es garantizar la salud y el bienestar de la humanidad. Al aplicarlos, debemos equilibrar las preocupaciones respecto de la seguridad pública y la salud pública con las consideraciones en relación con la salud, los derechos humanos y el desarrollo. Todos sabemos que algunos aspectos del programa sobre drogas son delicados y polémicos. Sabemos también que algunos países y regiones han sufrido más que otros. Por tanto, es importante que nos escuchemos unos a otros y aprendamos unos de otros a partir de las experiencias, principalmente en cuanto a la manera en que se ve afectado el bienestar de las personas.

Felicito a los Estados Miembros por sus debates bien fundados y de gran alcance previos a este período extraordinario de sesiones y por su dedicación para llegar a consenso sobre un proyecto de documento final (A/S-30/L.1, anexo). Doy las gracias a la Comisión de Estupefacientes y, especialmente al Presidente de la Junta de la Comisión, Embajador Shamaa, por su labor sobre este importante documento. Asimismo, quisiera dar las gracias a la sociedad civil de todo el mundo por sus contribuciones decisivas para impulsar este importante programa. Para encarar el problema mundial de las drogas se necesita la participación activa y permanente de todos los Gobiernos, todos los sectores de la sociedad y, yo sostendría categóricamente, de todas las partes del sistema de las Naciones Unidas. Ha llegado el momento de aplicar lo que se acordó tras negociaciones serias y productivas.

Es alentador que los Estados Miembros se hayan comprometido a tratar y rehabilitar a las personas con trastornos causados por el consumo de drogas. La prevención y el tratamiento exigen enfoques basados en los derechos humanos adaptados a las necesidades de las personas. Por ejemplo, debemos reconocer que las personas necesitadas deben tener acceso a los medicamentos vitales. Las políticas sobre las drogas deben valerse de todos los instrumentos de los tratados y los acuerdos en materia de drogas, pero también los que abordan la corrupción, la delincuencia organizada y el terrorismo. Al mismo tiempo, el respeto de los derechos humanos y la rendición de cuentas en las operaciones encaminadas

a hacer cumplir la ley son elementos fundamentales. Ello significa considerar alternativas a la condena o al castigo, cuando proceda. Ello significa condenar a los condenados en proporción a sus delitos. En nuestra opinión, significa abstenernos de aplicar la pena de muerte, de conformidad con las obligaciones contraídas en materia de derechos humanos.

La pobreza y la desigualdad impulsan la producción y el uso de drogas ilícitas. La mejor política de prevención consiste en trabajar de forma decisiva y universal para lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible enunciados en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (resolución 70/1), que fue negociada con tanta pericia y aprobada en septiembre del año pasado. Ahora tenemos un nuevo instrumento en nuestras manos que debemos utilizar. Es fundamental luchar contra la delincuencia y la corrupción relacionadas con las drogas para poder lograr sociedades estables e instituciones eficaces, que constituyen los cimientos del desarrollo sostenible. Las drogas no solo amenazan el desarrollo y la vida con dignidad, sino que también ponen en peligro la estabilidad y la seguridad.

Los retos que plantea el problema mundial de las drogas exigen una respuesta mundial, que sea a la vez eficaz, compasiva y humana, por supuesto, junto con medidas nacionales paralelas. Debemos movilizar nuestros esfuerzos y nuestras energías positivas con esa perspectiva y con ese espíritu. Mirando hacia 2019, debemos centrarnos en nuevos desafíos y amenazas, como el surgimiento de nuevas sustancias psicoactivas. Los Estados Miembros de las Naciones Unidas, la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, la Organización Mundial de la Salud y el sistema de las Naciones Unidas en su conjunto deben responder de manera oportuna, eficaz y flexible ante esos y otros peligros inminentes. Debemos fundamentar nuestras decisiones en las investigaciones, los datos y las pruebas científicas, y no debemos rehuir de nuevas ideas y enfoques, aunque a veces puedan cuestionar las hipótesis tradicionales.

La salud y el bienestar de las personas de todo el mundo deben ser nuestro objetivo general, en el espíritu de “Nosotros los pueblos”, las tres primeras palabras de la Carta de las Naciones Unidas. Es a los pueblos a quienes debemos servir. Aliento a todos los presentes a que prosigan este debate de la manera más abierta e inclusiva posible, a medida que avanzamos hacia la conclusión del período de diez años establecido en la Declaración Política y Plan de Acción sobre Cooperación Internacional en favor de una Estrategia Integral y Equilibrada para Contrarrestar el Problema Mundial de las Drogas, de 2009. El proyecto de documento final

que tenemos ante nosotros representa una buena base para adoptar medidas concretas tanto a nivel nacional como internacional. Una vez más, felicito a los Estados Miembros por haber logrado un resultado de consenso en esta etapa decisiva de nuestra labor. Aprovechemos al máximo este período extraordinario de sesiones para marcar el rumbo de políticas que respalden nuestras aspiraciones comunes para que haya personas saludables y sociedades pacíficas y justas.

El Presidente (*habla en inglés*): De conformidad con la resolución 70/181, doy ahora la palabra al Presidente de la Comisión de Estupefacientes. Excmo. Sr. Vladimir Galuška.

Sr. Galuška (Comisión de Estupefacientes): Es un honor dirigirme a la Asamblea General en su trigésimo período extraordinario de sesiones especial dedicado al problema mundial de las drogas. En mi calidad de Presidente de la Comisión de Estupefacientes en su quincuagésimo noveno período de sesiones, tuve la oportunidad, durante el proceso preparatorio en Viena, de ser testigo de los intensos esfuerzos y el compromiso de todos, a saber, los Estados Miembros, las entidades de las Naciones Unidas, las organizaciones regionales y la sociedad civil. Este período extraordinario de sesiones es la culminación de esos esfuerzos, y aguardo con interés nuestros debates en este contexto.

En 2009, los Estados Miembros aprobaron la Declaración Política y Plan de Acción sobre Cooperación Internacional en Favor de una Estrategia Integral y Equilibrada para Contrarrestar el Problema Mundial de las Drogas y fijaron una serie de objetivos importantes para 2019. Este período extraordinario de sesiones representa uno de los hitos de esos diez años. La Comisión de Estupefacientes es el principal órgano de las Naciones Unidas encargado de las cuestiones de fiscalización de las drogas. Me complace decir que los debates celebrados en los últimos años han enriquecido su labor de un modo sin precedentes. Viena se ha convertido en un foro para debatir el problema mundial de las drogas en todos sus múltiples aspectos, como son la prevención y el tratamiento de los trastornos relacionados con el consumo de drogas; los derechos humanos; la delincuencia y la violencia; la disponibilidad de las drogas para fines médicos; el valor de las investigaciones, las pruebas y los datos científicos; las nuevas sustancias psicoactivas; el desarrollo alternativo y las cuestiones socioeconómicas; la cooperación internacional, y el suministro de recursos adecuados.

Debido al proceso preparatorio de este período extraordinario de sesiones, la Comisión de Estupefacientes

ha centrado sus intensos debates en el intercambio de información sobre la manera de aplicar eficazmente programas y políticas sobre el terreno, teniendo en cuenta los diferentes tipos de problemas que presentan las drogas en distintas partes del mundo. Los debates entre los Estados Miembros se han enriquecido con la amplia participación de otros interesados de todo el mundo.

En la última reunión de la Comisión de Estupefacientes, celebrada el mes pasado, más de 1.800 representantes de Gobiernos, entidades y organismos especializados de las Naciones Unidas, organizaciones intergubernamentales y regionales, la sociedad civil, la comunidad científica, el mundo académico y la juventud intercambiaron información sobre los diversos retos que plantea el problema mundial de las drogas. Hubo 74 actos paralelos sobre temas que van desde la flexibilidad de los tres tratados de fiscalización internacional de drogas hasta las respuestas legislativas a las nuevas sustancias psicoactivas, pasando por la lucha contra la tuberculosis y el VIH/SIDA como prioridad de salud pública, el análisis de medios de vida alternativos y el uso de las redes privadas para el tráfico de drogas.

En Viena, la Comisión sigue actuando con voluntad de consenso. Mediante el consenso, la Comisión contribuye a fomentar el diálogo sustantivo entre los Gobiernos y la cooperación internacional para abordar y combatir de manera eficaz el problema mundial de las drogas, a pesar de las diferencias en las legislaciones y las políticas nacionales y a pesar de los diversos problemas que afrontan las personas en todo el mundo. Acojo con beneplácito la participación constructiva de los Estados Miembros durante las negociaciones, que recientemente dieron lugar no solo al proyecto de documento final (A/S-30/L.1, anexo) sino también a la aprobación de resoluciones importantes e innovadoras sobre, entre otras cosas, la imposición de condenas proporcionadas para los delitos relacionados con las drogas, el establecimiento de contactos entre la comunidad científica, la incorporación de la perspectiva de género a las políticas relativas a las drogas, la promoción de normas para el tratamiento de los trastornos relacionados con el consumo de drogas y la necesidad constante de combatir nuevas sustancias psicoactivas y los estimulantes de tipo anfetamínico.

La Comisión mejoró recientemente su labor tras recibir un mayor número de recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud sobre la clasificación de sustancias con arreglo a las convenciones internacionales de fiscalización de las drogas. Con ese fin, me complace mucho la productiva cooperación entre la Comisión, la Organización Mundial de la Salud y la Junta Internacional

de Fiscalización de Estupefacientes. Los múltiples aspectos del problema mundial de las drogas y el aumento de la cooperación entre las diversas partes interesadas también se reflejan en el proyecto de documento final, aprobado por la Comisión y transmitido para su aprobación en este período extraordinario de sesiones. En el documento figuran numerosos llamamientos a los Estados Miembros para que intercambien con la Comisión información, enseñanzas extraídas, experiencias y buenas prácticas.

En el documento final, los Estados Miembros se comprometen a adoptar las medidas necesarias para aplicar las recomendaciones operacionales, en estrecha colaboración con las Naciones Unidas, otras organizaciones intergubernamentales y la sociedad civil, y a compartir oportunamente con la Comisión de Estupefacientes información sobre los progresos realizados en dicha aplicación. La Comisión está dispuesta a prestar apoyo a los Estados Miembros en su aplicación de las recomendaciones, tras este período extraordinario de sesiones y con miras a 2019 y más allá, prosiguiendo su labor de una manera inclusiva y amplia con todos los interesados con los que la Comisión ha colaborado durante el proceso preparatorio.

Para concluir, quisiera dar las gracias a todos los Estados Miembros por sus esfuerzos incesantes para abordar y combatir el problema mundial de las drogas. También doy las gracias a la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito por su apoyo sustantivo y organizativo a la Comisión. Por último, doy las gracias a todos los interesados que han contribuido a enriquecer las deliberaciones de la Comisión por su disposición y perseverancia a la hora de intercambiar las lecciones aprendidas y sus experiencias y opiniones para que los Estados Miembros dispongan de la información necesaria para abordar con una estrategia verdaderamente amplia, integral y equilibrada el complejo y multifacético problema mundial de las drogas.

El Presidente (*habla en inglés*): De conformidad con la resolución 70/181, doy ahora la palabra al Director Ejecutivo de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, Sr. Yury Fedotov.

Sr. Fedotov (Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito) (*habla en inglés*): El trigésimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, dedicado al problema mundial de las drogas, es la culminación de años de intensos debates incluyentes y francos entre Gobiernos, entidades de las Naciones Unidas, la comunidad científica y la sociedad civil. Ha sido un honor para la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga

y el Delito (UNODC) apoyar los amplios preparativos dirigidos por la Comisión de Estupefacientes. Si hay un mensaje que se deriva de los numerosos debates celebrados, tanto oficiales como oficiosos, y de las aportaciones sustantivas que han hecho los asociados de las Naciones Unidas y numerosos órganos intergubernamentales y no gubernamentales, es que la política mundial en materia de drogas debe anteponer a las personas.

Anteponer a las personas significa reafirmar los principios fundamentales del sistema mundial de fiscalización de las drogas y hacer hincapié en la salud y el bienestar de la humanidad, que es uno de los propósitos fundamentales de los tratados de fiscalización internacional de drogas. Anteponer a las personas significa crear estrategias equilibradas basadas en la salud y los derechos humanos y promover la protección y la seguridad de todas nuestras sociedades. Anteponer a las personas significa mirar hacia el futuro y reconocer que las políticas relativas a las drogas deben ante todo proteger el potencial de los jóvenes para fomentar estilos de vida saludables y seguros. Anteponer a las personas significa vincular las estrategias para afrontar el problema mundial de las drogas a los objetivos más amplios de la innovadora Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (resolución 70/1).

Anteponer a las personas significa reconocer la responsabilidad que compartimos con respecto al problema mundial de las drogas en todas sus formas y manifestaciones. Ello nos obliga a ayudar a los países con limitados recursos y capacidades a hacer frente a la amenaza para la paz, la seguridad, el desarrollo y la salud que plantean las drogas ilícitas, por ejemplo, ayudándolos a crear medios de vida alternativos, fomentando un poder judicial responsable y eficaz, ampliando las capacidades para hacer frente a la oferta y mejorando los servicios de prevención y tratamiento. Sin embargo, nuestras estrategias integrales y equilibradas para afrontar el problema mundial de las drogas tienen escasas posibilidades de éxito si los compromisos políticos declarados no van plenamente respaldados por unos recursos financieros suficientes.

Este período extraordinario de sesiones de la Asamblea General ofrece una oportunidad crucial en un momento crucial para lograr que entre todos entendamos mejor los retos a los que nos enfrentamos juntos. Espero sinceramente que las ambiciosas recomendaciones que figuran en el proyecto de documento final (A/S-30/L.1, anexo) —que fue aprobado por consenso por la Comisión de Estupefacientes y que ahora se espera que la Asamblea respalde— puedan ayudar de verdad a promover la actuación concertada y urgente que tanto necesitamos.

Como principal entidad en el sistema de las Naciones Unidas para hacer frente a los desafíos que plantean las drogas ilícitas, la UNODC sigue dedicada a trabajar con la comunidad internacional para poner en práctica los compromisos acordados. Contamos con el apoyo político y financiero de los Estados Miembros, que nos permite cumplir esa misión con eficacia y eficiencia. En estrecha cooperación con nuestros asociados, en la UNODC seguiremos apoyando a los Estados por medio de nuestros programas mundiales y nuestras oficinas sobre el terreno, que se nutren de nuestra amplia experiencia e investigaciones en la base, y promueven respuestas integrales en los planos mundial, interregional, regional y nacional.

Seguimos plenamente decididos a ayudar a los Estados Miembros a garantizar el acceso a los medicamentos fiscalizados con miras a aliviar el dolor y el sufrimiento; promover enfoques de la prevención, el tratamiento, la rehabilitación y la reinserción que estén arraigados en la evidencia, la ciencia, la salud pública y los derechos humanos; detener a los delincuentes; y prevenir y contrarrestar el cultivo, la producción y el tráfico de estupefacientes. Utilizamos todas las herramientas a nuestra disposición, observando lo dispuesto en los tratados pertinentes relativos a las drogas, la corrupción, la delincuencia organizada transnacional, y el terrorismo, así como las normas, regulaciones y directrices pertinentes de las Naciones Unidas relativas a la lucha contra la delincuencia organizada, el blanqueo de dinero y las corrientes financieras ilícitas. Los Estados Miembros pueden contar con el apoyo de la UNODC para dar seguimiento al período extraordinario de sesiones hasta la celebración del examen de 2019 y más allá.

El Presidente (*habla en inglés*): De conformidad con la resolución 70/181, tiene ahora la palabra el Presidente de la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes, Sr. Werner Sipp.

Sr. Sipp (Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes) (*habla en inglés*): Es para mí un honor dirigirme hoy a la Asamblea, en este período extraordinario de sesiones sobre el problema mundial de las drogas, en mi calidad de Presidente de la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes (JIFE). Es apropiado que este histórico trigésimo período extraordinario de sesiones esté dedicado a abordar el problema mundial de las drogas, cuyos efectos repercuten en toda la humanidad, todas las regiones y en todos los segmentos de nuestras sociedades.

Encomio los extensos preparativos que se han venido realizando para este período extraordinario de

sesiones, sobre todo en la Comisión de Estupefacientes. Sin embargo, el trabajo no ha hecho más que comenzar. Las deliberaciones que tendrán lugar en los próximos tres días estarán dirigidas a examinar los avances en la aplicación de la Declaración Política y Plan de Acción sobre Cooperación Internacional en Favor de una Estrategia Integral y Equilibrada para Contrarrestar el Problema Mundial de las Drogas, y a evaluar los logros alcanzados y los desafíos encarados en la lucha contra el problema mundial de las drogas.

La Asamblea General ha reconocido que este período extraordinario de sesiones es una oportunidad para llevar a cabo un debate de alto nivel y amplio alcance en el período previo a la fecha límite de 2019, con miras a seguir aplicando la Declaración Política y el Plan de Acción. De hecho, el Secretario General ha instado a los Estados Miembros a aprovechar el período extraordinario de sesiones de este año para “realizar un debate amplio y abierto que tenga en cuenta todas las opciones”.

Los participantes tienen ante sí una tarea importante; deben hacer un balance de los logros y las deficiencias en el control de drogas e intercambiar las mejores prácticas a fin de encarar el problema mundial de las drogas. El período extraordinario de sesiones trazará el camino en cuanto a una política de drogas. La Junta ha contribuido a este proceso esclareciendo y resaltando los principios contenidos en los tratados pertinentes, señalando las deficiencias en su aplicación y haciendo recomendaciones concretas sobre la base de esos tratados.

La evaluación de la Junta respecto de la aplicación de la Declaración Política 2009 es ambivalente. Se han alcanzado importantes éxitos mediante la aplicación del sistema internacional de fiscalización de drogas. Por ejemplo, gracias al control del comercio internacional lícito de sustancias incluidas en las listas, se han reducido sustancialmente los desvíos de productos lícitos hacia el mercado ilícito. En el último decenio, se han hecho esfuerzos en muchos países para establecer programas dirigidos a prevenir y tratar el consumo de drogas, así como para reducir sus consecuencias negativas. Por último, se ha fortalecido la cooperación internacional en asuntos relacionados con las drogas.

Sin embargo, algunos de los objetivos de la Declaración Política de 2009 todavía no se han cumplido. La disponibilidad de sustancias fiscalizadas para fines médicos y científicos aún es insatisfactoria. A nivel mundial, la demanda y la oferta de drogas ilícitas no ha experimentado una reducción significativa, y encaramos la constante aparición de nuevas sustancias

psicoactivas. Por otra parte, algunos de los principios fundamentales de los tratados y las declaraciones políticas no se aplican adecuadamente.

En los próximos días, los aquí presentes tendrán la oportunidad de ponerse de acuerdo y de comprometerse con un curso de acción. En solo tres años, en 2019, la comunidad internacional examinará de manera concluyente el estado de la aplicación de la Declaración Política y el Plan de Acción de 2009 y los compromisos adoptados en este período extraordinario de sesiones. La siguiente tarea para cada representante, al regresar a sus capitales, será transformar la voluntad política en la aplicación de esos compromisos. Al hacer este llamamiento a la acción, permítaseme hacer hincapié en que el marco para esa aplicación ya está disponible, a saber, los tres tratados de fiscalización internacional de drogas y la Declaración Política. Haré hincapié brevemente en algunos ámbitos clave en los que se requiere la acción de la comunidad internacional.

El objetivo final de los tratados de fiscalización de drogas es promover la salud y el bienestar de la humanidad. A tal efecto, los Estados partes concertaron los tratados con el objetivo de garantizar la disponibilidad de estupefacientes y sustancias psicotrópicas con fines médicos y científicos, evitando, al mismo tiempo, su cultivo y fabricación, su desvío a otros mercados, el tráfico, y el abuso ilícitos.

Existe un grave desequilibrio entre la disponibilidad y el acceso a los medicamentos que contienen sustancias fiscalizadas. Alrededor de tres cuartas partes de la población mundial no tiene acceso adecuado a tratamientos para el alivio del dolor. La Junta ha estado exhortando a los países a cerrar esa brecha del dolor y a garantizar la disponibilidad de estupefacientes y sustancias psicotrópicas. En nuestro informe de 2015 sobre la disponibilidad, hemos hecho recomendaciones específicas a los Gobiernos, y estamos dispuestos a ayudarlos.

Históricamente, el control de drogas se centraba en la reducción de la oferta, pero se ha producido un reconocimiento creciente de la importancia de la aplicación de los tratados de una manera amplia, integrada y equilibrada, y con pleno respeto de los derechos humanos. Ese enfoque es esencial para hacer frente al carácter complejo y polifacético del problema de las drogas. Por ejemplo, el impulso a la creación de medios de subsistencia alternativos es esencial para que los esfuerzos en la aplicación de la ley y la erradicación de las drogas sean eficaces en el largo plazo. La promoción de la cohesión social, mediante la prestación de diversos servicios en el ámbito

comunitario puede hacer una contribución significativa en el enfrentamiento al problema de las drogas, sobre todo en las comunidades marginadas.

Invertir en la reducción de la demanda —en aspectos como la prevención primaria; la educación; y el tratamiento, rehabilitación y reinserción de los consumidores de drogas— promueve la salud y el bienestar públicos, y también ayuda a reducir el número de posibles usuarios. De hecho, la reducción de la demanda es tal vez la mejor forma de reducir la oferta. Además, los programas y servicios para la reducción de la demanda son rentables en términos de reducción de los costos asociados a los delitos y a la atención de la salud. La prevención del consumo de drogas, sobre todo entre los jóvenes, debe seguir siendo el objetivo primordial de la política y la práctica del control de drogas. La prevención y reducción de las adversas consecuencias sanitarias y sociales del consumo de drogas, como la transmisión del VIH entre los usuarios de drogas inyectables, también debe constituir un elemento esencial de un enfoque integral y equilibrado.

La evolución que se ha experimentado en muchos países, durante los últimos años, en la política y la práctica del control de drogas, al pasar de un enfoque basado primordialmente en la justicia penal y el encarcelamiento a un enfoque más orientado a la salud, se considera positiva. Ello se corresponde plenamente con los tratados, en los que se brinda a los Estados alguna flexibilidad para que adopten medidas, por ejemplo, tratamiento y rehabilitación, como alternativa o además de las sanciones penales para los delincuentes, sobre todo los que padecen de toxicomanía. De hecho, los tratados de fiscalización internacional de drogas exigen respuestas proporcionadas a los delitos relacionados con las drogas. Si bien el Convenio sobre Sustancias Psicotrópicas de 1971 establece que “los delitos graves sean sancionados en forma adecuada, especialmente con penas de prisión”, no hay obligaciones en virtud del tratado de encarcelar a los consumidores de drogas que hayan cometido delitos menores. Los tratados permiten flexibilidad por parte de los Estados para determinar las sanciones adecuadas, como las medidas no punitivas o no privativas de la libertad, por ejemplo, por la posesión de drogas para uso personal.

Sin embargo, la flexibilidad tiene límites. No abarca ningún uso no médico de las drogas. Los últimos cambios legislativos en algunos países que permiten y regulan el uso no médico de las sustancias controladas, en particular el cannabis, violan claramente los tratados. Desafían el consenso internacional del que depende la cooperación

internacional. Los Estados partes en los tratados tienen la responsabilidad de resolver ese problema.

En los últimos años, hemos constatado algunas nuevas cuestiones relativas a la fiscalización de drogas que, aunque no previstas en los tratados, tienen que abordarse, y debería hacerse, en el marco de la cooperación internacional que brindan. Las nuevas sustancias psicoactivas suponen un problema para la comunidad internacional en vista de su constante surgimiento y carácter transitorio. La Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes trabaja con las autoridades de los Estados Miembros para facilitar el intercambio de información sobre los incidentes en los que intervienen esas sustancias. La Junta ha dado orientaciones a ocho Gobiernos de establecer alianzas con el sector privado para combatir los productos químicos precursores y contribuir a eliminar el surgimiento de los llamados precursores de diseño. Sin embargo, todavía no se ha encontrado una solución al problema de las sustancias psicoactivas. Este período extraordinario de sesiones de la Asamblea General es una ocasión idónea para reiterar el compromiso de aplicar políticas y prácticas basadas en los principios fundamentales de los tres tratados y las Declaraciones Políticas de 1998 y 2009, que son el principio de un enfoque equilibrado, el principio de responsabilidad compartida, el principio de proporcionalidad y el respeto de los derechos humanos. Permítaseme recordar que en los tratados nunca se pidió una guerra contra las drogas. Algunas de las políticas que existen en algunos países —y que se relacionan con la militarización de la imposición de la ley, el irrespeto de los derechos humanos, la encarcelación excesiva, la denegación de tratamiento adecuado desde el punto de vista médico y los enfoques inhumanos o desproporcionados— no son coherentes con los principios de los tratados.

El futuro de la política mundial sobre estupefacientes no es una dicotomía falsa entre la llamada guerra contra las drogas, por una parte, y la legalización y reglamentación del uso no médico, por la otra. Tampoco es necesario buscar los llamados nuevos enfoques. De hecho, realmente no necesitamos nuevos enfoques a la política mundial sobre estupefacientes. Muy por el contrario, lo que hace falta es aplicar mejor los principios de los tratados de fiscalización de drogas, que exigen un enfoque equilibrado y amplio donde la salud y el bienestar estén en el centro de la política.

Quisiera reconocer los esfuerzos de las numerosas personas que colaboran para eliminar el problema de las drogas en todas sus facetas en todos los países del mundo. Sus esfuerzos son fundamentales para promover la

salud y el bienestar de la humanidad, objetivos finales de nuestra labor. La Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes espera con interés continuar cooperando con los Gobiernos y la sociedad civil con el objetivo de ayudar a los Estados Miembros a mejorar la situación de la fiscalización de drogas en el mundo.

Para concluir, permítaseme recordar el compromiso colectivo de los presentes con el principio de responsabilidad común y compartida para eliminar el problema mundial de las drogas. Tienen la responsabilidad personal y profesional de aplicar los compromisos contraídos en este Salón y evitar daños a las personas y a la sociedad que surjan del problema mundial de las drogas. Les deseo a los miembros de la Asamblea mucho éxito en su valioso empeño.

El Presidente (*habla en inglés*): De conformidad con la resolución 70/181, doy ahora la palabra a la Directora General de la Organización Mundial de la Salud, Sra. Margaret Chan.

Sra. Chan (Organización Mundial de la Salud) (*habla en inglés*): El problema mundial de las drogas es una gran preocupación para la Organización Mundial de la Salud (OMS), principal organismo de las Naciones Unidas para la salud. Sin embargo, tengo que dar las gracias a todos los Estados Miembros por haber prestado gran atención a la salud pública en el proyecto de documento final (A/S-30/L.1, anexo).

El daño sanitario y social ocasionado por el uso ilícito de drogas psicoactivas es enorme. La afectación abarca el daño directo a la salud física y mental de los consumidores y reduce considerablemente la duración y calidad de vida. El consumo de drogas afecta a familias y comunidades a través de los delitos contra propiedades y personas. Contribuye al tráfico ilícito y a las lesiones producidas por violencia doméstica, al abuso del niño, a la violencia sexual en razón de género y a otras formas de violencia. Los miembros de la Asamblea conocen muy bien las estadísticas mundiales. Huelga recordarlas. No obstante, permítaseme compartir el hecho de que alrededor de 27 millones de personas tienen trastornos causados por el consumo de drogas. Más de 400.000 de ellas mueren cada año. El consumo de drogas inyectables representa aproximadamente el 30% de las nuevas infecciones por el VIH fuera de África Subsahariana. El consumo de drogas inyectables contribuye considerablemente a la epidemia de hepatitis B y hepatitis C en todas las regiones del mundo. Unos 10 millones de personas que se inyectan drogas ya están infectadas por la hepatitis C. ¿Los miembros de la Asamblea saben cuán caro es

tratar la hepatitis C? Es sumamente caro; hasta los países más ricos en el mundo no pueden permitírselo.

Según la OMS, es necesario ampliar las políticas sobre estupefacientes que se centran casi exclusivamente en el uso del sistema de justicia penal abrazando un enfoque de salud pública. Un enfoque de salud pública comienza por la ciencia y por las pruebas. Nos dice varias cosas.

En primer lugar, se puede prevenir el consumo de drogas. Se pueden tratar los trastornos causados por el consumo de drogas. Se puede disminuir la toxicomanía que contribuye al delito. Se puede ayudar a la persona que padece de toxicomanía y ayudarla a que vuelva a desempeñar funciones productivas en la sociedad. La OMS promueve un conjunto amplio de intervenciones para alcanzar esos objetivos. Las pruebas demuestran que funcionan. Algunas de las intervenciones más eficaces tienen por objetivo reducir el daño relacionado con la inyección de drogas. La OMS recomienda que se facilite el material de inyección estéril mediante programas de distribución de agujas y jeringuillas. La OMS recomienda la terapia de sustitución de opiáceos como las opciones de tratamiento más eficaces para las personas que dependen de ellos.

Las pruebas demuestran que dichos programas benefician no solo a personas sino también a comunidades enteras porque reducen la delincuencia organizada y el desorden público. Tengo una breve historia que contar al respecto. Yo solía trabajar en una ciudad llamada Hong Kong. Teníamos uno de los programas más sólidos y liberales de reducción de daños. Lo denominábamos programa de terapia alternativa de suministro de metadona, y quisiera señalar que después de que se aplicó, se redujo la delincuencia común en toda la ciudad. No se registraron más hurtos de collares de oro de mujeres por parte de toxicómanos, quienes se veían impulsados a cometer esos delitos menores para alimentar su adicción. Hablo por mi experiencia personal y alentaría a los Gobiernos a que consideren la posibilidad de aplicar esos programas. No son fáciles, pero funcionan.

La OMS está comprometida con otra dimensión del problema mundial de las drogas que requiere una atención urgente. Los tratados de fiscalización internacional de drogas adjudican una obligación doble a los Gobiernos: impedir el uso indebido, la desviación y el tráfico, pero también garantizar la disponibilidad de sustancias sometidas a fiscalización con fines exclusivamente médicos y científicos. Muchas de las sustancias fiscalizadas cumplen una función importante en la atención médica al aliviar el dolor y en la anestesia, la

cirugía y el tratamiento de trastornos mentales. Lamentablemente, la obligación de impedir el uso indebido de drogas ha recibido más atención que la obligación de asegurar la disponibilidad de estas sustancias para la atención médica. La OMS estima que el 80% de la población mundial vive en países que tienen muy poco acceso, o ninguno, a medicamentos fiscalizados que se utilizan para mitigar el dolor de moderado a intenso.

Como todos los que están presentes aquí regresan a su país después de haber aprobado el proyecto de documento final y de haber iniciado su aplicación, insto a todos a que recuerden a las personas, como lo señaló el Vicesecretario General. Debemos recordar el derecho de esas personas a recibir atención y tratamiento médicos; el derecho de las personas con cáncer, que mueren con gran sufrimiento por la falta de medicamentos que les alivien el dolor; el derecho de las personas que quieren vivir sin recurrir a las drogas y que no reciben ayuda de los servicios sociales y de salud; y de los millones, cuyo uso de drogas inyectables se añade a sus sufrimientos por el VIH o la hepatitis. La OMS y sus asociados, en especial mi organismo hermano la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, están dispuestos a llevar a cabo las tareas que se nos asignarán en este período extraordinario de sesiones.

Tema 5 del programa provisional

Presentación del informe de la Comisión de Estupefacientes sobre su labor preparatoria

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el Presidente de la Junta a la que la Comisión de Estupefacientes encomendó los preparativos del período extraordinario de sesiones, Sr. Khaled Shamaa, para que presente el informe de la Comisión sobre su labor preparatoria, contenida en el documento A/S-30/4.

Sr. Shamaa (Comisión de Estupefacientes) (*habla en inglés*): Es un gran placer dirigirme a la Asamblea hoy en mi calidad de Presidente de la Junta establecida por la Comisión de Estupefacientes y a la que se le encomendó la labor preparatoria de este período extraordinario de sesiones.

En el período extraordinario de sesiones, los representantes de los Estados Miembros, las organizaciones internacionales, la sociedad civil y otras partes interesadas podrán compartir información y opiniones durante el debate general y en cinco mesas redondas, así como en una gran variedad de otras actividades. Los representantes de los Estados Miembros tendrán la oportunidad de comprometerse a abordar y combatir con eficacia el

problema mundial de las drogas en toda su complejidad y sus numerosas manifestaciones recomendando medidas operacionales que podrán adoptarse para mejorar la salud, la seguridad y el bienestar de toda la humanidad.

Hoy tengo el honor de presentar el informe de la Comisión de Estupefacientes sobre su labor preparatoria, contenido en el documento A/S-30/4. En el documento han quedado reflejados los aspectos más destacados de los últimos dos años de compromiso y de intensa labor preparatoria por parte de la Comisión de Estupefacientes con sede en Viena, que actúa de manera abierta. La Comisión emprendió un proceso preparatorio intenso, comenzando con el inicio del quincuagésimo séptimo período de sesiones en marzo de 2014 y siguiendo la aprobación por la Asamblea de la resolución 69/200. Al margen de los períodos de sesiones quincuagésimo séptimo, quincuagésimo octavo y quincuagésimo noveno, se celebraron catorce reuniones entre períodos de sesiones y cuatro series de sesiones oficiales preparatorias. En ellas, se incluyeron actividades especiales, consultas, debates interactivos oficiosos y otras actividades, que se llevaron a cabo en Viena y en otros lugares. Consideramos que fue muy importante escuchar distintas perspectivas que también reflejaron diferentes situaciones, desafíos y enseñanzas adquiridas sobre el terreno.

La inclusión, la apertura y el intercambio de información sustancial han sido los rasgos que caracterizaron el proceso preparatorio. La Junta trabajó en estrecha colaboración con una amplia gama de interesados, entre ellos organizaciones intergubernamentales, entidades de las Naciones Unidas, organizaciones regionales, la sociedad civil, la comunidad científica y, lo que es más importante, los jóvenes. Son encomiables la abnegación y la determinación de todas las partes interesadas en sus esfuerzos por señalar sus experiencias a la atención de los Estados Miembros y de manera mutua. Las declaraciones, los resultados y las presentaciones que se realizaron en todas las actividades se han incluido de manera constante en el sitio web dedicado al proceso preparatorio, que en sí mismo llegó a ser un fondo de información detallada sobre enfoques respecto del problema mundial de las drogas y ha permitido a todos contribuir al proceso.

En lo que respecta a las modalidades del período extraordinario de sesiones, un momento importante de los preparativos tuvo lugar en marzo de 2015, en el quincuagésimo octavo período de sesiones de la Comisión con la aprobación de su resolución 58/8, en la que figuran recomendaciones que la Asamblea General refrendó al aprobar la resolución 70/181. Las disposiciones sobre la organización de las mesas redondas, que se celebrarán

durante el período extraordinario de sesiones simultáneamente con las sesiones plenarias, se determinaron en la decisión 58/16 de la Comisión, aprobada en diciembre de 2015. En las modalidades se reflejan los cinco debates interactivos realizados en marzo del año pasado durante la serie especial de sesiones sobre los preparativos para el período extraordinario de sesiones, que también fueron presididas por los miembros de la Junta y respaldadas por un grupo de representantes de los Estados Miembros designados por los cinco grupos regionales, la sociedad civil y las entidades de las Naciones Unidas. Los debates interactivos que se llevaron a cabo en Viena fueron un modelo para las cinco mesas redondas que se celebrarán durante este período extraordinario de sesiones y que se consagrarán a los mismos temas. Espero con gran interés la celebración de las mesas redondas y estoy seguro de que el debate sobre cada tema será tan provechoso como demostró serlo en Viena el año pasado.

En lo referente al documento final (A/S-30/L.1 anexo), la Comisión comenzó a trabajar en él a principios del otoño de 2015. Toda la información reunida durante las numerosas actividades que he descrito, junto con más de 200 páginas de contribuciones provenientes de los Estados Miembros, constituyeron la base sustantiva para el documento analítico que presentó la Junta el 24 de septiembre. Durante la primera fase de las negociaciones, en el otoño de 2015, los Estados Miembros se centraron en definir los principales elementos. En la segunda fase, a partir de enero de este año, las delegaciones aprovecharon el documento de elementos para llevar a cabo negociaciones intensivas y abiertas sobre el proyecto de texto de un documento final, en las que configuraron su estructura y su contenido. Por último, en su 59º período de sesiones, celebrado hace un mes, la Comisión acordó un proyecto de documento, titulado “Nuestro compromiso conjunto de abordar y contrarrestar eficazmente el problema mundial de las drogas”, y decidió transmitirlo al período extraordinario de sesiones y recomendar su aprobación.

En el proyecto de documento final se abordan las múltiples dimensiones del problema mundial de las drogas. Contiene un amplio conjunto de recomendaciones operacionales que abarcan la prevención y el tratamiento, así como otras cuestiones relacionadas con la salud, como la prevención, el tratamiento y la atención del VIH y el SIDA; la cuestión de la disponibilidad de sustancias controladas para fines médicos y científicos; la prevención de la delincuencia relacionada con las drogas y sus vínculos con otras formas de delincuencia organizada, y la lucha contra este flagelo; los derechos humanos, incluidos los derechos de los jóvenes, los niños, las

mujeres y las comunidades, así como las políticas y las respuestas proporcionadas y eficaces; los nuevos retos, las tendencias y las circunstancias existentes y los problemas y las amenazas nuevos y persistentes, como las nuevas sustancias psicoactivas; el fortalecimiento de la cooperación internacional basada en el principio de la responsabilidad común y compartida; y los problemas socioeconómicos, el desarrollo alternativo y las alternativas económicas viables.

El proceso preparatorio ha demostrado que no puede haber en enfoque único. Los retos y las situaciones sobre el terreno varían de una región a otra, dentro de las regiones y de un país a otro. En respuesta a nuestros desafíos comunes pero diferenciados, el documento contiene importantes recomendaciones operacionales y demuestra nuestra determinación común de abordar y contrarrestar en colectivo los diversos aspectos del problema mundial de las drogas.

Todos estos desafíos exigen nuestra atención urgente. Es crucial asegurar que el proyecto de documento final se traduzca en medidas concretas sobre el terreno, e insto a los Estados Miembros, las entidades de las Naciones Unidas, la sociedad civil y a todas las demás partes interesadas pertinentes a que promuevan su aplicación en la medida de lo posible y contribuyan a ella adoptando todas las medidas necesarias con ese fin. También insto a todos a que compartan información oportuna con la Comisión de Estupefacientes sobre los progresos realizados y los resultados obtenidos en el período previo a 2019 y en adelante.

En nombre de los miembros de la Junta, quisiera expresar mi gratitud al Presidente de la Asamblea General, Excmo. Sr. Mogens Lykketoft, quien ha proporcionado apoyo y orientación durante todo el proceso y con quien he tenido el placer de trabajar en estrecha colaboración, así como al Presidente de la Asamblea en su sexagésimo noveno período de sesiones, Excmo. Sr. Sam Kutesa, de Uganda. Asimismo, deseo dar las gracias al Presidente de la Comisión de Estupefacientes en su 59° período de sesiones, Excmo. Sr. Embajador Vladimir Galuška, así como a su predecesor, el Presidente de la Comisión en su 58° período de sesiones Excmo. Sr. Embajador Arthayudh Srisamoot, de Tailandia, por su cooperación con la Junta. También doy las gracias a la secretaria de la Comisión, que ha estado a disposición de la Junta, la Comisión y las delegaciones durante los dos años del proceso preparatorio, y también a la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito en general, por intermedio de su Director Ejecutivo, por sus conocimientos especializados y su apoyo

sustantivos técnico durante todo el proceso. Por último, agradezco mucho a todos los miembros de la Junta su ardua labor y su compromiso durante todo el proceso.

La esencia de este período extraordinario de sesiones son, y deben ser, los seres humanos. Tenemos la responsabilidad colectiva de asegurar que nuestra respuesta al problema mundial de las drogas en el año 2016 y en adelante se base en la cooperación internacional, la solidaridad, la responsabilidad común y compartida y las medidas internacionales concertadas, con el objetivo de promover y asegurar el bienestar de los pueblos y las sociedades.

Tema 6 del programa provisional

Organización del período de sesiones y aprobación del programa

El Presidente (*habla en inglés*): Con el fin de agilizar los trabajos del trigésimo período extraordinario de sesiones y de conformidad con los precedentes, se propone que los Vicepresidentes del trigésimo período extraordinario de sesiones sean los mismos que los del septuagésimo período ordinario de sesiones de la Asamblea General.

¿Puedo considerar que la Asamblea está de acuerdo con esa propuesta?

Así queda acordado.

El Presidente (*habla en inglés*): Asimismo, se propone que los Presidentes de las Comisiones Principales del septuagésimo período ordinario de sesiones desempeñarán las mismas funciones que en el trigésimo período extraordinario de sesiones.

¿Puedo considerar que la Asamblea también está de acuerdo con esa propuesta?

Así queda acordado.

El Presidente (*habla en inglés*): La Mesa del trigésimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General queda así plenamente constituida.

Quisiera señalar a la atención de las delegaciones una cuestión relativa a la participación de la Santa Sede y del Estado de Palestina, en su calidad de Estados observadores, en la labor de la Asamblea General. Los observadores de la Santa Sede participarán en la labor del trigésimo período extraordinario de sesiones de conformidad con la resolución 58/314 de la Asamblea de 1 de julio de 2004, sin necesidad de una explicación preliminar antes de su intervención. Los observadores del Estado de Palestina participarán en los trabajos del trigésimo período extraordinario de sesiones de conformidad

con las resoluciones de la Asamblea 3237 (XXIX), de 22 de noviembre de 1974, 43/177, de 15 de diciembre de 1988, 52/250, de 7 de julio de 1998, y 67/19, de 29 de noviembre de 2012, sin necesidad de una explicación preliminar antes de su intervención.

De conformidad con la resolución 65/276, de 3 de mayo de 2011, y la nota del Secretario General que figura en el documento A/65/856, los observadores de la Unión Europea participarán en los trabajos del trigésimo período extraordinario de sesiones, sin necesidad de una explicación preliminar antes de sus intervenciones.

Ahora quisiera solicitar la cooperación de los representantes con respecto a la duración de las declaraciones. Habida cuenta de la breve duración de este período extraordinario de sesiones y con el fin de escuchar a todos los oradores inscritos en la lista, se agradecería que en el debate los representantes formularan declaraciones lo más breves posible. Quisiera exhortar a los representantes a que limiten sus intervenciones a cinco minutos al hablar en nombre de un grupo y a tres minutos cuando intervienen a título nacional. Insto encarecidamente a los oradores a que respeten estos plazos.

Pasamos ahora a la aprobación del programa. El programa provisional del trigésimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General figura en el documento A/S-30/1. Con el fin de agilizar su labor, la Asamblea tal vez desee examinar el programa provisional directamente en sesión plenaria sin remitirlo a la Mesa. ¿Puedo considerar que la Asamblea General acepta este procedimiento?

Así queda acordado.

El Presidente (*habla en inglés*): Por consiguiente, ¿puedo considerar que la Asamblea desea aprobar el programa provisional tal como figura en el documento A/S-30/1?

Así queda acordado.

Tema 8 del programa

Aprobación del documento final

El Presidente (*habla en inglés*): La Asamblea tiene ante sí un proyecto de resolución, titulado “Nuestro compromiso conjunto de abordar y contrarrestar eficazmente el problema mundial de las drogas”, que figura en el documento A/S-30/L.1. La Asamblea adoptará ahora una decisión sobre el proyecto de resolución. ¿Puedo considerar que la Asamblea decide aprobarlo?

Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución S-30/1).

El Presidente (*habla en inglés*): Antes de dar la palabra a los oradores para que intervengan en explicación de voto, quisiera recordar a las delegaciones que las explicaciones de voto deberán tener una duración máxima de diez minutos y las delegaciones deberán hacerlas desde su asiento.

Sr. Sargsyan (Armenia) (*habla en inglés*): Armenia se ha sumado al consenso en torno al documento final del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General (resolución S-30/1, anexo), donde se determina la estrategia de las Naciones Unidas para hacer frente al problema mundial de las drogas de total conformidad con los propósitos y principios enunciados en la Carta de las Naciones Unidas. Sin embargo, mi delegación desea mencionar que el documento final no refleja plena ni debidamente esos principios y propósitos. Con el debido respeto a la Carta, tenemos que:

“fomentar entre las naciones relaciones de amistad basadas en el respeto al principio de la igualdad de derechos y al de la libre determinación de los pueblos, y tomar otras medidas adecuadas para fortalecer la paz universal”.

Armenia seguirá adoptando medidas apropiadas para intensificar la cooperación internacional y regional para combatir el problema mundial de las drogas, basándose en el respeto de los principios de la igualdad de derechos y de la libre determinación de los pueblos, en consonancia con los propósitos de las Naciones Unidas, tal como se consagran en su Carta.

Sr. Berset (Suiza) (*habla en francés*): Suiza, al igual que otros países, lamenta que en el documento final (resolución S-30/1, anexo) no se trate la pena de muerte, que todavía aplican algunos países por delitos relacionados con las drogas. Nos oponemos firmemente al uso de la pena de muerte, independientemente del lugar o de las circunstancias.

En cuanto a los delitos relacionados con las drogas, no existe ninguna prueba de que la pena de muerte tenga un efecto disuasorio mayor o más eficaz que otras sanciones severas, como las penas de cárcel de larga duración. Además, la pena de muerte impuesta por delitos relacionados con las drogas no cumple los criterios de los delitos más graves, es decir, los delitos cometidos con la intención de matar, de conformidad con lo dispuesto en el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.

Compartimos las preocupaciones de los países que afrontan situaciones de emergencia con respecto al tráfico de drogas, y estamos interesados en dialogar con

ellos sobre los elementos disuasivos y verdaderamente eficaces y sobre las buenas prácticas ejemplares. Pienso, por ejemplo, en la necesidad fundamental de disponer de instituciones policiales y penitenciarias funcionales y exentas de corrupción.

La experiencia demuestra que el problema de las drogas no se puede resolver mediante la aplicación de la pena de muerte, ya que para ello hacen falta unos esfuerzos más importantes y sustanciales y otros tipos de esfuerzos para lograr resultados. Por consiguiente, Suiza invita a todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas que siguen aplicando la pena de muerte a que consideren declarar una moratoria en las ejecuciones, porque una moratoria constituye un marco sólido en el que realizar investigaciones serias y bien fundadas con medios más eficaces para resolver los problemas existentes.

Sr. De Paiva (Brasil) (*habla en inglés*): Acogemos con beneplácito la aprobación del documento final del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General (resolución S-30/1, anexo). Sr. Presidente: Lo felicitamos a usted y al Presidente de la Comisión de Estupefacientes por su liderazgo, y encomiamos la labor de la Junta del período extraordinario de sesiones, en particular de su Presidente, y de todas las delegaciones participantes. Consideramos que este documento es un paso importante para lograr una política más equilibrada, eficaz y humana en materia de drogas. Es una buena base para seguir avanzando hacia 2019.

Sin embargo, en este momento, queremos reafirmar la preocupación del Brasil por la aplicación de la pena de muerte a los delitos relacionados con las drogas. Mi país considera que ningún delito justifica la aplicación de la pena de muerte, que consideramos una violación de los derechos humanos. Por consiguiente, lamentamos que no hubiese acuerdo para tratar esta cuestión en el documento final. El Brasil sigue preocupado por el reciente aumento de las ejecuciones por delitos relacionados con las drogas en los países que aplican la pena de muerte.

El respeto de las decisiones nacionales soberanas es un principio fundamental de la política exterior del Brasil. Por ello, nos gustaría proponer que, teniendo debidamente en cuenta sus realidades nacionales, los países consideren la posibilidad de adoptar una moratoria en la aplicación de la pena de muerte por delitos relacionados con las drogas con miras a su abolición definitiva. Esperamos poder seguir estudiando y debatiendo esta cuestión de manera constructiva a medida que avanzamos hacia el examen de la Declaración Política y el Plan de Acción que tendrá lugar en 2019.

Sra. Chacón Echeverría (Costa Rica): Mi delegación ha votado a favor de esta resolución, pues considera que refleja un enfoque integral, así como nuevos aspectos del problema mundial de las drogas. Sin embargo, Costa Rica lamenta profundamente que el documento no incluya ninguna mención a la pena de muerte. Esto no es acorde con la decisión de la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes. Hacemos un llamado a los países que aplican la pena de muerte para que consideren su abolición en casos relacionados con las drogas.

Costa Rica, tercer país del mundo en abolir la pena de muerte, se opone a la pena capital por principio, pues considera que se trata de un castigo inhumano y cruel, que degrada al individuo violentando sus derechos más fundamentales, como son la dignidad y el derecho a la vida. No hay ninguna instancia ni ningún delito para el que la aplicación de la pena de muerte pueda considerarse correcta y justificada. Más aún, nuestra experiencia demuestra que un sistema de justicia penal efectivo es posible sin acudir a la pena capital.

No hay prueba alguna de que esta tenga un efecto disuasivo con respecto al crimen; toda asociación en este sentido es una falacia. Ante el creciente apoyo recibido por la resolución de la Asamblea General sobre la moratoria en la aplicación de la pena de muerte, y luego de que la propia Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito aclarara que el uso de la pena de muerte no se ha encontrado jamás ni en la letra ni en el espíritu de las convenciones relativas a las drogas, Costa Rica insta a los Estados que cuentan con la pena capital dentro de sus legislaciones que implementen una moratoria en su aplicación.

Sr. Høie (Noruega) (*habla en inglés*): En 2012, la Asamblea General decidió, en su resolución 67/193, convocar un período extraordinario de sesiones para examinar los avances en la aplicación de la Declaración Política y Plan de Acción sobre Cooperación Internacional en Favor de una Estrategia Integral y Equilibrada para Contrarrestar el Problema Mundial de las Drogas, incluida una evaluación de los logros y desafíos.

A Noruega le complace formar parte del consenso en el que se basa el documento final de este período extraordinario de sesiones (resolución S-30/1, anexo). En muchos ámbitos percibimos una evolución positiva, como un mayor énfasis en la salud y la necesidad de reconocer diferentes enfoques nacionales.

No obstante, somos conscientes de que el proceso no logró reunir un consenso en lo que respecta a

medidas que Noruega considera esenciales para la aplicación de un enfoque eficaz y humano a los desafíos que enfrentan y enfrentarán las políticas nacionales y mundiales sobre drogas. Nos hubiera gustado un lenguaje más enérgico sobre los derechos humanos, sobre todo en relación con la cuestión de la pena de muerte por delitos relacionados con las drogas y la necesidad de respuestas más profesionales a quienes cometen ese tipo de delitos. Debió reconocerse el concepto de reducción de los daños. Tenemos pruebas que demuestran que esos elementos desempeñan un papel esencial en la reducción del inmenso daño que causan las drogas a los individuos y la sociedad.

Se precisa la voluntad del Gobierno, la participación de la sociedad civil y un papel más amplio de las Naciones Unidas para garantizar una política de drogas eficaz a nivel mundial que sitúe en primer plano a los seres humanos. Ello requiere coherencia entre las políticas de control de las drogas, seguridad, derechos humanos, salud pública y desarrollo. Si bien el documento final del período extraordinario de sesiones es un paso en la dirección correcta, esos temas tendrán que abordarse y trabajarse en los próximos años, mientras esperamos por un mayor reconocimiento de su importancia en el año 2019 y posteriormente. Noruega tiene la intención de abogar con claridad por un enfoque más progresista.

Sr. Romani Gerner (Uruguay): El Uruguay quiere manifestarse y fundamentar su voto en la medida que ha trabajado intensamente con varios Estados en la búsqueda de este documento (resolución S-30/1, anexo), que es fruto de un consenso en el que aspirábamos que se reflejaran todas las voces. Lamentamos, como muchos colegas y representantes de los Estados que me han antecedido, lamentamos profundamente que el documento no incorpore la moratoria a la pena de muerte, que es una medida que atenta contra los derechos humanos fundamentales, contra el primero de todos, el derecho a la vida. No se trata de un problema de eficacia de la ley penal, sino del respeto de los instrumentos de derechos humanos a los que nos comprometemos todos en función de la Carta de las Naciones Unidas.

También lamentamos que en este debate, que ha dado como resultado este documento, no se haya incorporado suficientemente la discusión sobre la necesaria descriminalización de la tenencia para uso personal de las sustancias controladas. No es un mandato de las convenciones, sino que es un derecho humano que debe protegerse. También lamentamos que no haya habido un balance serio y responsable del Plan de Acción que nos fijamos anteriormente y que está en curso.

Por último, también lamentamos la resistencia a asumir y aceptar el modelo de reducción de riesgos y daños que tantos beneficios ha tenido para contener realidades angustiosas, y que también es una mirada que fortalece la cooperación y el abordaje del problema mundial de las drogas.

Sra. Smith (Jamaica) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Le agradezco la oportunidad de hacer uso de la palabra para explicar la posición de Jamaica respecto del documento final (resolución S-30/1, anexo), que acaba de ser aprobado.

Jamaica apoya el consenso sobre el documento final, que, reconocemos, es el resultado de un proceso de negociación largo y difícil. Ese proceso incluyó consultas con distintos Estados y las aportaciones de los Estados Miembros, la sociedad civil, las organizaciones internacionales y los organismos de las Naciones Unidas. A pesar de las amplias diferencias de opinión, hacemos notar que tuvieron lugar importantes avances, incluidas referencias a la necesidad de aplicar estrategias integrales y equilibradas, la búsqueda de alternativas al encarcelamiento por delitos menores relacionados con las drogas, la importancia de las pruebas científicas en la evaluación de las políticas sobre drogas y el desarrollo alternativo y la reducción de la demanda.

Sin embargo, Jamaica lamenta que el documento no nos permita a los países suficiente flexibilidad en la elaboración de nuestras políticas internas a fin de que podamos adaptarlas a las circunstancias nacionales, incluido el reconocimiento de los usos tradicionales del cannabis en nuestras sociedades y como un sacramento religioso. Además, no existe un mecanismo de seguimiento que permita examinar la estructura mundial de control de drogas y hacer recomendaciones a los Estados Miembros sobre la mejor manera de recalibrar la respuesta mundial.

Aunque el documento no está totalmente a la altura de las aspiraciones de Jamaica, seguimos comprometidos a mantener un diálogo constructivo. Instamos a la comunidad internacional a seguir avanzando y hacer frente al problema mundial de las drogas de una manera que refleje las realidades actuales y cambiantes.

Sr. Budiman (Indonesia) (*habla en inglés*): En primer lugar, permítaseme expresar nuestra satisfacción por la aprobación del documento final (resolución S-30/1, anexo), que representa un hito importante de cara a 2019.

Por otro lado, deseamos que consten en acta las siguientes posiciones de principio de nuestra delegación

respecto a cuestiones importantes relacionadas con la pena de muerte. Debemos reiterar que no hay un consenso internacional sobre la abolición de la pena de muerte. La pena de muerte no está prohibida por el derecho internacional. La aplicación de la pena de muerte es una cuestión de justicia penal de cada Estado, sobre la que deben decidir las autoridades competentes. En otras palabras, cada Estado tiene el derecho soberano a decidir sobre su propio sistema de justicia, teniendo en cuenta sus propias circunstancias. Cada Estado tiene el derecho soberano a elegir su propio sistema político, económico, social y jurídico, sobre la base de sus propios intereses. Sin embargo, está claro que el promotor de este tema en este foro ha decidido que solo debería respetarse un único punto de vista sobre la cuestión. Debe reiterar claramente que la pena de muerte es un componente importante del ordenamiento jurídico y el sistema de justicia de nuestra Administración. Se impone únicamente en los delitos más graves y tiene un efecto disuasorio.

Hoy estamos todos aquí porque el problema mundial de las drogas sigue constituyendo una amenaza para la seguridad de todos. La producción y transportación de drogas es como una enorme y sofisticada empresa multinacional dirigida por despiadadas organizaciones de delincuentes que trafican con fines de lucro a costa de la vida de sus víctimas. Solemos pasar por alto esas víctimas. Los traficantes imponen terribles castigos a sus víctimas, incluida la pena de muerte. Tenemos en vigor las correspondientes salvaguardias jurídicas, que toman en cuenta políticas nacionales que impiden cualquier error judicial.

Los siguientes Estados desean dejar constancia de su apoyo a esta declaración: Bahrein, Brunei Darussalam, China, Egipto, Irán, Kuwait, Malasia, Omán, Pakistán, Qatar, Arabia Saudita, Singapur, Sudán, Emiratos Árabes Unidos y Yemen.

El Presidente (*habla en inglés*): Hemos escuchado al último orador en explicación de voto.

Escucharemos ahora declaraciones después de la aprobación de la resolución. Doy la palabra al observador de la Unión Europea.

Sr. Mimica (Unión Europea) (*habla en inglés*): Tengo el honor de hacer uso de la palabra para hablar sobre la cuestión de la pena de muerte en relación con la aprobación del documento final (resolución S-30/1, anexo), en nombre de la Unión Europea y sus Estados miembros y los países siguientes, que hacen suya esta declaración: Albania, Andorra, Argentina, Australia,

Bosnia y Herzegovina, Canadá, Cabo Verde, Chile, Colombia, El Salvador, ex República Yugoslava de Macedonia, Georgia, Islandia, Liechtenstein, México, Mónaco, Montenegro, Namibia, Nueva Zelandia, Noruega, Panamá, República de Moldova, San Marino, Serbia, Turquía, Ucrania, Uruguay y Uzbekistán.

Lamentamos profundamente que en el documento no se hable de la pena de muerte. Nos oponemos de manera firme e inequívoca a la pena de muerte en todas las circunstancias. Consideramos que la pena de muerte socava la dignidad humana y que los errores que se cometen en su aplicación son irreversibles. Por otra parte, imponer la pena de muerte por delitos de drogas contraviene las normas del derecho internacional, en particular, el párrafo 2 del artículo 6 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos. El apoyo sin precedente generado por la resolución de la Asamblea General 69/186, sobre una moratoria al uso de la pena de muerte, que se aprobó en diciembre de 2014, indicó que hay un impulso internacional detrás de los esfuerzos por limitar la aplicación de la pena de muerte, incluso en el número de delitos por los cuales se impone.

Exhortamos a todos los Estados que aún no lo hayan hecho a que apliquen la moratoria del uso de la pena de muerte como paso hacia su abolición definitiva. Además, encomiamos la decisión de la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes de instar a los países que aún aplican la pena de muerte a que consideren la posibilidad de su abolición por los delitos relacionados con las drogas, y una declaración formulada por la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito de que el uso de la pena de muerte nunca ha estado en la letra ni el espíritu de los tratados sobre fiscalización internacional de drogas. Alentamos también a los Estados Miembros a que aprueben salvaguardias para impedir que la justicia penal u otras formas de asistencia internacional impongan la pena de muerte y que los organismos internacionales rindan cuentas por el cumplimiento de ésta y demás obligaciones de los derechos humanos.

El Presidente (*habla en inglés*): Hemos concluido así el examen del tema 8 del programa.

Tema 7 del programa

Debate general

El Presidente (*habla en inglés*): La Asamblea escuchará ahora un discurso del Presidente de la República de Guatemala, Excmo. Sr. Jimmy Morales.

El Presidente Morales: En la denominada guerra contra las drogas, países como Guatemala hemos

llevado la peor parte al sobrellevar la carga injusta de las pérdidas de vidas humanas.

Honrosamente, puedo decir que Guatemala ha cumplido con sus obligaciones internacionales uniéndose a esta lucha; eso a expensas de que nuestros recursos son sumamente limitados y en detrimento de la inversión en salud, educación y desarrollo. Por ello, junto a Colombia y México, planteamos como una oportunidad histórica a este período extraordinario de sesiones de las Naciones Unidas, no solamente para reflexionar de manera crítica sobre la eficiencia y los desafíos de la política mundial de drogas, sino para reorientar, mejorar y profundizar la cooperación internacional frente a este problema.

Sabemos que los resultados esperados de la política global vigente no han sido alcanzados plenamente, que existen efectos no deseados y que los progresos han sido limitados. Sabemos también que esta política debe adaptarse a las nuevas realidades que se presentan para abordar los desafíos de cada región y cada país. Por lo anterior, vale la pena preguntarnos: si nuestros recursos son sumamente limitados y nuestras necesidades sociales sumamente grandes, ¿qué debemos priorizar?

Guatemala ha propiciado y facilitado el diálogo franco y plural, tomando en cuenta las realidades e intereses de todos los países buscando acuerdos a favor de una política de drogas más eficaz y humana. Por lo anterior, nos congratulamos por los avances alcanzados de los cuales deseo destacar tres puntos clave.

Primero, la reafirmación de que la salud y el bienestar de la humanidad son el objetivo de las convenciones internacionales de fiscalización de drogas, lo que nos lleva a priorizar un enfoque humano centrado en la salud pública y no en las respuestas meramente punitivas. Segundo, el reconocimiento de que las políticas de drogas deben tener congruencia con la Declaración Universal de los Derechos Humanos, poniendo así a las personas y no a las sustancias en el centro de estas políticas, y tercero, el reconocimiento de que las convenciones internacionales tienen la flexibilidad suficiente para que los países apliquen políticas de drogas según sus prioridades y necesidades, pudiendo cada Estado decidir soberanamente la política que resulte más conveniente para atender sus realidades, desafíos e intereses específicos.

Uno de los cambios más importantes que necesita hoy la política de drogas vigente es que prioricemos la reducción de la demanda y dejemos de enfocarnos solamente en reducir la oferta. Debemos hacer del balance e integralidad de la política de drogas una realidad y, en ese sentido, celebramos el balance que comienza a darse

en algunos países desarrollados, y a la vez, nos parece necesario que este enfoque sea una prioridad de la comunidad internacional hacia los países en desarrollo.

Debo enfatizar que en la búsqueda de una política integral y balanceada, nuestro país también iniciará a diversificar la cooperación internacional que recibe en materia de política de drogas hacia importantes áreas, como el desarrollo humano sostenible, incluyendo el desarrollo alternativo, así como la atención, el tratamiento y la rehabilitación de consumidores problemáticos y la prevención del consumo en general.

Por último, somos conscientes de que este proceso apenas inicia y tenemos fe de que el documento del resultado acordado (resolución S-30/1, anexo) es un primer paso que nos conducirá a una política global en donde lo más importante sea el ser humano.

El Presidente (*habla en inglés*): La Asamblea escuchará ahora un discurso del Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, Excmo. Sr. Enrique Peña Nieto.

El Presidente Peña Nieto: Las Naciones Unidas son el máximo foro para afrontar y superar los desafíos globales de nuestro tiempo. Por ello, en 2012, Colombia, Guatemala y México solicitaron que se convocara este período extraordinario de sesiones de la Asamblea General sobre el problema mundial de las drogas. El objetivo es revisar la actual estrategia internacional y, sobre todo, definir mejores soluciones desde una perspectiva de derechos humanos, prevención y salud pública que ponga en el centro el bienestar de las personas.

Es innegable que, en los años recientes, los términos en el debate han cambiado. Comienza a surgir un consenso en favor de una reforma significativa del régimen internacional sobre las drogas. Se vislumbra un nuevo enfoque que combata decididamente a los criminales, pero que, en lugar de criminalizar a los consumidores, les dé oportunidades y alternativas. Con firmeza debemos continuar haciendo lo que ha funcionado. Con flexibilidad debemos cambiar aquello que no ha dado resultados. El esquema basado esencialmente en el prohibicionismo —la llamada guerra contra las drogas que inició en los años 70— no ha logrado inhibir la producción, el tráfico, ni el consumo de drogas en el mundo.

El narcotráfico sigue siendo una de las actividades más lucrativas del crimen organizado y un factor decisivo para su expansión transnacional. Inevitablemente, el negocio ilegal de los estupefacientes ha generado muerte y violencia, principalmente en los países productores

y de tránsito. Durante decenios, México ha sido una de las naciones más comprometidas contra el problema de las drogas. Mi país forma parte de las naciones que han pagado un alto precio —un precio excesivo— en términos de tranquilidad, sufrimiento y vidas humanas; vidas de niños, jóvenes, mujeres y adultos. Como pocos, conocemos las limitaciones y las dolorosas implicaciones del paradigma eminentemente prohibicionista.

Por eso, durante mi administración, se ha buscado atender el fenómeno de las drogas de una forma más integral, con una estrategia que evita generar mayor violencia y en la que prácticamente participan todas las secretarías del Gobierno de México. Para reducir la oferta de drogas, se ha hecho frente al crimen organizado, con una mejor coordinación entre autoridades, el uso de sistemas de inteligencia y la desarticulación de sus estructuras operativas y financieras. Con ello, hemos logrado la detención de los principales líderes criminales y se ha acotado la violencia a regiones específicas del país, con una consecuente reducción en las tasas de incidencia delictiva. Además, a través del uso de tecnología e información estamos localizando, identificando y destruyendo sembradíos y laboratorios de droga. A su vez, para reducir la demanda nacional hemos reforzado las acciones de prevención entre niños y jóvenes, así como el tratamiento de adicciones. Este esquema se ha complementado con la prevención social de la violencia y la delincuencia en comunidades vulnerables.

Sin embargo, a pesar de los esfuerzos realizados y los resultados alcanzados, no estamos totalmente libres de la amenaza criminal mientras siga existiendo una creciente demanda internacional de estupefacientes. Bajo el paradigma actual, es necesario que los países consumidores asuman un mayor compromiso tanto en la reducción de su demanda como en la lucha contra el crimen organizado transnacional. La escala, la sofisticación y el poder corruptor de los grupos criminales también están presentes en y dentro de las propias fronteras de los países consumidores, donde ocurre la venta final. Ante esta situación, con responsabilidad global, México propone lo siguiente.

Primero, el problema mundial de las drogas exige que la comunidad internacional refrende el principio de responsabilidad común y compartida mediante una cooperación internacional más intensa y efectiva. En un mundo globalizado, las drogas son también un asunto globalizado que incumbe a todas las naciones. Ningún país puede, por sí solo, hacer frente a este flagelo. Es más, la divergencia entre las políticas públicas de cada nación dificulta la cooperación y la obtención de

resultados. Por ello, se requieren consensos globales, o al menos hemisféricos, para atender el problema de las drogas con eficacia.

Segundo, es necesario reforzar el frente común ante la delincuencia organizada transnacional para cerrar espacios a sus operaciones financieras y delitos conexos. Hay que intensificar la cooperación entre nuestros Gobiernos y ampliar el intercambio de información y acciones conjuntas para dismantelar las organizaciones delincuenciales.

Tercero, se requiere una mayor coordinación y colaboración entre los propios organismos especializados del sistema de las Naciones Unidas con el fin de abordar todos los aspectos del problema mundial de las drogas. A través de sus distintos mandatos y de una mayor interacción entre ellos, organismos como la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, ONU-Mujeres y la Organización Mundial de la Salud deben apoyar a los Estados Miembros en la aplicación de mejores estrategias, políticas y programas contra las drogas.

Cuarto, las políticas públicas y las acciones derivadas de la política internacional sobre las drogas deben estar alineadas con los esfuerzos en favor del desarrollo sostenible realizados de conformidad con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (resolución 70/1). Los Objetivos de Desarrollo Sostenible y los encaminados a resolver el problema mundial de las drogas deben ser complementarios y reforzarse entre sí.

Quinto, se deben atender los daños sociales relacionados con el mercado ilícito de drogas. Para aquellas comunidades vulneradas por el crimen organizado se necesita una prevención integral de la violencia, de la exclusión y del debilitamiento del tejido social. Hay que apoyar a las comunidades afectadas con alternativas educativas, laborales y recreativas, que fortalezcan la inclusión y la cohesión social. En especial, deben crearse alternativas productivas en aquellas localidades donde se siembran estupefacientes; por ejemplo, con la reconversión de cultivos y esquemas internacionales de agricultura por contrato.

Sexto, ante las limitaciones del paradigma prohibicionista debe atenderse el tema mundial de las drogas desde la perspectiva de los derechos humanos. Solo así podremos ofrecer respuestas más integrales, equilibradas y promotoras del desarrollo. Este cambio de fondo, implica modificar el enfoque eminentemente sancionador, para ubicar a las personas, sus derechos y su

dignidad —no a las sustancias ni a los procesos judiciales— en el centro de nuestros esfuerzos.

En séptimo lugar, el consumo de drogas debe atenderse esencialmente como un problema de salud pública, toda vez que constituye una amenaza para el desarrollo pleno de las personas, especialmente de nuestros niños y jóvenes. La adicción a las drogas debe atenderse con mecanismos de prevención y soluciones terapéuticas integrales, no con instrumentos penales, que criminalizan a los consumidores y dañan el desarrollo de su personalidad.

En octavo lugar, en los delitos relacionados con las drogas, se deben privilegiar penas proporcionales y alternativas al encarcelamiento, que incorporen también una perspectiva de género. Las sanciones desproporcionadas, que castigan a mujeres y niños en condiciones de vulnerabilidad, lejos de resolver un problema, generan círculos viciosos de marginación y criminalidad. Además, deben brindarse servicios de tratamiento, educación, rehabilitación y reinserción social a la población en reclusión.

En noveno lugar, se deben sumar esfuerzos internacionales, para prevenir el consumo de drogas, mediante una campaña orientada a niños y jóvenes, a nivel global. Debemos proteger a los miembros más vulnerables de nuestras sociedades, garantizando que conozcan los efectos nocivos asociados al consumo de estupefacientes y psicotrópicos.

En décimo lugar, se debe asegurar la disponibilidad y un mejor acceso de las sustancias controladas para fines médicos y científicos, evitando al mismo tiempo, su desviación, uso indebido y tráfico. Esta propuesta se deriva del amplio debate nacional sobre el uso de la marihuana, al que convocó el Gobierno de México, con expertos, académicos y representantes de la sociedad civil.

Como Presidente de México, en este período extraordinario de sesiones, doy voz a quienes ahí expresaron la necesidad de actualizar el marco normativo, para autorizar el uso de la marihuana con fines médicos y científicos. Los participantes de aquellos foros también expusieron la importancia de elevar, en congruencia con estándares internacionales, la cantidad de marihuana que puede ser considerada para uso personal, con la finalidad de no criminalizar a los consumidores. En próximos días, el Gobierno de México expondrá las acciones específicas que se tomarán en esta dirección, en apego a los principios de salud pública y derechos humanos que hemos propuesto en este período extraordinario de sesiones. Por eso, desde aquí, desde la máxima tribuna de la comunidad internacional expreso mi reconocimiento a los especialistas, académicos y representantes de la

sociedad civil, que han aportado ideas y dirección hacia un nuevo consenso.

El problema mundial de las drogas es un fenómeno que no reconoce fronteras y que lastima a sociedades de todas las latitudes. Hasta ahora, las respuestas que ha implementado la comunidad internacional han sido, francamente, insuficientes. Confío en que este período extraordinario de sesiones dé paso a un nuevo entendimiento internacional en la materia. Hago votos por que este diálogo nos permita comenzar a generar la visión, los instrumentos y los nuevos consensos que necesitamos, para contrarrestar el fenómeno de las drogas en el siglo XXI. Unidos, trabajemos y encontremos soluciones. Transitemos de la mera prohibición a una efectiva prevención y una eficaz regulación. Miles de vidas dependen de ello.

El Presidente (*habla en inglés*): La Asamblea escuchará ahora una declaración de la Vicepresidenta de la República de Costa Rica, Excm. Sra. Ana Helena Chacón.

Sra. Chacón (Costa Rica): Para empezar, quisiera transmitir la solidaridad del pueblo de Costa Rica con los hermanos países del Ecuador y el Japón por las tragedias que están enfrentando. De igual manera, deseamos expresar nuestras más sentidas condolencias al Afganistán por el nuevo ataque terrorista que acaban de sufrir.

Costa Rica se adhiere a la declaración que pronunciará el Ministro de Estado de la República Dominicana en nombre de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños.

Mi delegación quisiera agradecerle a usted, Sr. Presidente, así como a la Junta, por la organización de este período extraordinario de sesiones.

Además, deseo reconocer el liderazgo de México, que junto a Colombia y Guatemala, promovió la realización de este evento. Costa Rica apoyó esta iniciativa desde su inicio, pues considera que a la luz de los nuevos retos compartidos y de los exiguos resultados de la estrategia actual, se hacía necesario un debate abierto, inclusivo y basado en la mejor evidencia interdisciplinaria disponible, que permitiera enfocar nuestros esfuerzos hacia el diseño e implementación de planes políticos y acciones que aborden el problema mundial de las drogas de una manera integral y multidisciplinaria, colocando en el centro de toda decisión pública al ser humano. Sin duda, la celebración de esta reunión representa un genuino punto de inflexión hacia una política más social, de un rostro humano con el abordaje del fenómeno de las drogas. Reiteramos que la evidencia es abundante y nos ha demostrado durante los últimos

50 años de políticas represivas y de una guerra contra las drogas, que estas aún no han sido la solución.

Si bien Costa Rica se congratula por el consenso logrado en las recomendaciones negociadas en Viena, y el documento plasma el compromiso de los Estados de hacer frente a un fenómeno que está lejos de estar bajo control, debemos tener presente que, en aras del consenso, dicho documento excluyó elementos cruciales para un abordaje verdaderamente integral. En este sentido, Costa Rica desea enfatizar que si realmente queremos reducir las consecuencias adversas de este flagelo, es imprescindible tratar temas que no se mencionan en dicho documento, tales como los nuevos abordajes, la reducción del daño, la proporcionalidad de las penas y la no aplicación de la pena de muerte, la efectividad de las políticas y la conformación de un grupo de expertos que analice y guíe las estrategias. Asimismo, el documento no debe considerarse un fin en sí mismo, sino un punto de partida para el desarrollo y el fomento de políticas más integrales y efectivas.

Costa Rica nunca ha sancionado el consumo como delito. El abordaje ha sido siempre desde la perspectiva de la salud. Destinamos el 60% de los recursos decomisados al narcotráfico para financiar proyectos en el ámbito de la prevención y el tratamiento. Más recientemente, reformamos nuestra legislación penal mediante la inclusión de un enfoque de proporcionalidad y de género que permite reducir las sentencias de prisión para las mujeres vulnerables.

Sin embargo, ningún país tiene por sí solo la capacidad de dar una respuesta efectiva al narcotráfico, dada su naturaleza transnacional. Desde esa óptica, la cooperación internacional, incluida la asistencia judicial recíproca, es fundamental para nuestra región y requiere, asimismo, de la cooperación para aplicar las medidas sociales y de salud pública necesarias para la atención integral de este problema. En este sentido, mi delegación celebra el trabajo interregional que se lleva a cabo en el marco del Mecanismo de Coordinación y Cooperación en Materia de Drogas entre la Unión Europea y la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños y del Programa de Cooperación entre América Latina y la Unión Europea en materia de Políticas sobre Drogas, que brindan una oportunidad para centrar el enfoque de las políticas de las drogas en el ser humano.

Si bien el documento de resultados aprobado (resolución S-30/1, anexo) constituye un valioso paso y refleja algunas de las nuevas avenidas por las cuales debemos transitar en el debate internacional sobre el problema mundial de las drogas, aún nos queda un gran

trabajo por hacer y desarrollar. Este debe traducirse en acciones que permitan reorientar a nuestros países por la senda del desarrollo igualitario, incluyente y sostenible, en consonancia con los compromisos adoptados en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (resolución 70/1). Costa Rica, entonces, se compromete desde ya a trabajar activa y constructivamente en este período extraordinario de sesiones, así como en su seguimiento, esperando poder reencontrarnos en este ámbito teniendo más resultados de los que hasta el momento hemos obtenido como región y como hemisferio.

El Presidente (*habla en inglés*): Doy ahora la palabra a la Vicepresidenta y Ministra de Relaciones Exteriores de la República de Panamá, Excm. Sra. Isabel de Saint Malo de Alvarado.

Sra. De Saint Malo de Alvarado (Panamá): Por nuestra posición geográfica, históricamente, Panamá ha sido un punto de encuentro y de convergencia único en planeta. La conectividad que ofrece nuestro país beneficia a los países del hemisferio donde nos encontramos y sirve de puente al resto de los países del mundo. Sin embargo, y tristemente, son estas mismas ventajas las que convierten a Panamá en una ruta atractiva para quienes planean, idean y cometen actos ilícitos, en especial actividades relacionadas con el tráfico de estupefacientes. Esto ha exigido de nuestro país esfuerzos extraordinarios para combatir los cada vez más crecientes embarques de sustancias ilícitas, así como del dinero derivado de su comercio y otras actividades relacionadas.

La República de Panamá, consciente de su responsabilidad con la comunidad internacional, ha implementado una serie de estrategias para combatir los flagelos del narcotráfico y la delincuencia organizada. En este sentido, nuestro compromiso para mitigar estos flagelos que limitan la capacidad de desarrollo de nuestros países es decidido. Otra de las amenazas que enfrentamos surge a través de la figura de grupos desmovilizados al margen de la ley, que nacen como consecuencia de conflictos internos de los países vecinos. Los pasos que como región estamos dando para poner un fin definitivo a estos conflictos, desafortunadamente, también inciden en el surgimiento de estas bandas criminales.

Por otro lado, Panamá, a pesar de su lucha energética contra el narcotráfico y la delincuencia organizada, está sufriendo las consecuencias del considerable incremento en la producción de droga en países de la región y su traslado desde su punto de origen hacia los lugares de venta y consumo a través de nuestros territorios. Producto del esfuerzo que realizamos en esta materia,

podemos señalar que en los últimos 10 años, hemos logrado decomisar más de 400 toneladas de sustancias ilícitas, de las cuales 57 fueron en el año 2015, cifra récord en materia de decomisos, convirtiéndose la República de Panamá en el tercer país con mayor volumen de incautación a nivel mundial.

Esa lucha contra el trasiego de drogas del país productor a los países que son grandes consumidores, contra los grupos fronterizos y su consecuente conformación de bandas criminales, ha significado que la nación panameña tenga que destinar una gran parte de su presupuesto nacional a enfrentar estos delitos, en lugar de poder utilizarlo para cubrir otras necesidades de nuestro país, en consonancia con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (resolución 70/1). Con hechos como estos, el Gobierno panameño ha demostrado su compromiso con la transparencia, su convicción de luchar contra actividades ilícitas y criminales, aun cuando estas no nacen en nuestro territorio.

Por esto, quisiéramos reiterar que, como parte de los instrumentos multilaterales en materia de lucha contra flagelos como los antes mencionados, hemos modificado nuestra legislación conforme a los estándares promovidos por los organismos internacionales, como son el Grupo de Acción Financiera Internacional, lo que ha llevado a Panamá a contar con normas modernas y efectivas que le permiten prevenir y combatir la legitimación de dinero ilícito en nuestro Centro Financiero Internacional. Panamá, con una fuerte economía basada en los servicios, está implementando una serie de medidas para evitar y prevenir que ese Centro sea utilizado para fines ilícitos. Esto lo hemos hecho aplicando la práctica de la diligencia debida, el principio de “conoce a tu cliente”, para prevenir el blanqueo de capitales, el financiamiento del terrorismo y cualquier otra actividad ilícita, conforme a la legislación y los acuerdos internacionales ratificados por el Estado panameño. Desde esta tribuna quiero asegurar al mundo el compromiso de Panamá con los más altos estándares internacionales de transparencia. Haremos todo lo que esté a nuestro alcance para dar a conocer al mundo nuestros esfuerzos que hoy se ven injustamente disminuidos, producto de publicaciones que de manera equivocada llevan en nombre de mi país.

Por otra parte, como otro de los múltiples esfuerzos, les comparto que hemos logrado organizar un Centro Interinstitucional de Seguridad Regional que tendrá como propósito principal ser un centro de fusión de inteligencia internacional que facilitará el intercambio de información y la producción de conocimiento estratégico en temas de seguridad.

Por otra parte, en cuanto a las políticas de salud el Estado panameño ha mantenido una posición vertical en relación con la importancia del uso de sustancias controladas para fines médicos. Enfrentar el tema de las drogas es parte fundamental de la gestión pública, y estamos abordándolo a través de la aplicación de un enfoque centrado en las personas y no en las sustancias, con un alcance amplio, desde la promoción de la salud hasta la reinserción social.

Los esfuerzos individuales de nuestros países no tendrán resultados si no enfrentamos este flagelo de manera coordinada a nivel global. Panamá reitera su compromiso en esta dirección, y hacia una respuesta producto de la solidaridad y la cooperación. Quisiera concluir reafirmando que Panamá es un país que sirve al mundo, un país noble y de firmes convicciones, y nuestras acciones así lo demuestran. Somos un país seguro y confiable. Somos mucho más que publicaciones, somos un país comprometido con la equidad, con la transparencia y con una gran vocación de servicio. Un país que, como reza el lema de su escudo, estará siempre al servicio de la humanidad.

El Presidente (*habla en inglés*): Antes de proseguir, quisiera informar a la Asamblea General de que me acaba de comunicar el Embajador afgano que la explosión de un camión cargado con explosivos en Kabul ha matado a 28 personas y ha herido a otras 327. En nombre de la Asamblea General deseo transmitir nuestras condolencias al Gobierno y al pueblo afganos y a aquellos que han perdido a seres queridos en este horrible ataque terrorista en el Afganistán.

Tiene ahora la palabra el Consejero de Estado y Ministro de Seguridad Pública de China, Excmo. Sr. Guo Shengkun.

Sr. Guo Shengkun (China) (*habla en chino*): Nos reunimos aquí para examinar las estrategias y acciones encaminadas a contrarrestar el problema de las drogas. Este período extraordinario de sesiones demuestra lo decidida que está la comunidad internacional a solucionar el problema y profundizar la cooperación. China encomia la sobresaliente labor realizada por la Junta de este período extraordinario de sesiones y trabajará con otros países para garantizar el éxito de este encuentro y aplicar plenamente el documento final (resolución S-30/1, anexo).

A lo largo de muchos años, la comunidad internacional ha realizado incansables esfuerzos en el ámbito de la fiscalización de las drogas, que han tenido resultados alentadores. Se ha establecido todo un sistema

internacional de fiscalización de drogas, se ha conformado un marco mundial que gira en torno a tres tratados internacionales y se ha formulado una Declaración Política y Plan de Acción. Por otra parte, la fiscalización mundial de las drogas sigue enfrentando retos formidables y complejos, y aún es una ardua batalla. China seguirá comprometida con el principio de la participación amplia y la responsabilidad compartida, y aplicará plenamente la estrategia internacional amplia, integral y equilibrada de lucha contra los estupefacientes.

Habida cuenta de los acontecimientos recientes, China hace un llamado a realizar mayores esfuerzos internacionales en las siguientes cinco direcciones.

En primer lugar, se deben establecer asociaciones basadas en la igualdad y el beneficio mutuo. Es importante que los países respeten el principio de la igualdad soberana, consagrado en la Carta de las Naciones Unidas, y que se evite la introducción de factores políticos en los esfuerzos de lucha contra los estupefacientes o el uso de la fiscalización de las drogas como pretexto para interferir en los asuntos internos de otros países. La comunidad internacional debe adoptar una mentalidad de cooperación para beneficio mutuo, forjar alianzas mundiales y crear una comunidad basada en un destino común para la humanidad en su lucha contra el problema de los estupefacientes.

En segundo lugar, es preciso mejorar el sistema de fiscalización de drogas a partir de la responsabilidad compartida y los esfuerzos comunes. Si bien los organismos internacionales de fiscalización de drogas tienen que desempeñar un papel protagónico, los países productores, de tránsito y consumidores, así como los países afectados por la amenaza de las drogas, deben compartir la responsabilidad de la fiscalización de los estupefacientes. Es importante movilizar y hacer participar a las organizaciones internacionales y no gubernamentales, así como a la sociedad civil, en la lucha contra el problema de las drogas a fin de crear una situación en la que los organismos de fiscalización de las drogas desempeñen un rol principal, los Gobiernos nacionales compartan las responsabilidades y la sociedad en su conjunto participe de manera activa.

En tercer lugar, tomando en cuenta las condiciones nacionales se debe trabajar en pos de una estrategia de fiscalización de las drogas que sea integral y equilibrada. Es necesario consolidar y aprovechar al máximo el importante papel que cumplen los tres tratados que integran el sistema internacional de fiscalización de drogas. Es preciso oponerse resueltamente a cualquier forma de

legalización de las drogas. Tenemos que respetar y apoyar a los países en la introducción de leyes, políticas y medidas estratégicas de conformidad con sus respectivas condiciones. Tenemos que seguir aplicando una estrategia de fiscalización de las drogas que sea integral y equilibrada y que se base en pruebas científicas, y debemos respaldar la autoridad, la coherencia y el carácter inclusivo de nuestras políticas en materia de drogas.

En cuarto lugar, tenemos que crear mecanismos para realizar operaciones estandarizadas, prácticas y eficaces. Los países deben adoptar medidas conjuntas en la lucha contra los delitos relacionados con las drogas; intensificar la cooperación internacional y regional en las operaciones encaminadas a hacer cumplir la ley; y establecer mecanismos estandarizados, prácticos y eficaces para el intercambio de inteligencia, la cooperación basada en casos, la lucha contra el blanqueo de dinero y la asistencia jurídica recíproca. Es preciso aplicar rigurosamente las medidas de fiscalización y sistemas de verificación internacionales, que deben reforzarse para aumentar el control de los precursores desde su origen y evitar la propagación de nuevas sustancias psicoactivas.

En quinto lugar, mediante iniciativas conjuntas debemos trabajar por el desarrollo y el progreso comunes. Los países deben mantener un espíritu de cooperación y confianza y, por medio de la asistencia mutua, deben promover la lucha contra los estupefacientes. Los países desarrollados deben proporcionar fondos y asistencia técnica a los países en desarrollo, y deben actuar con firmeza para poner en práctica estrategias de desarrollo alternativas con miras a mejorar la vida de la población de las zonas donde se cultivan plantas de las que se obtienen estupefacientes. Todos los países deben guiarse por la Declaración Política y Plan de Acción de 2009 sobre Cooperación Internacional en favor de una Estrategia Integral y Equilibrada para Contrarrestar el Problema Mundial de las Drogas, cumplir sus compromisos y contribuir debidamente a la lucha mundial contra las drogas.

El Gobierno chino otorga gran importancia a la lucha contra los estupefacientes. Durante años hemos llevado a cabo campañas populares contra las drogas y hemos logrado un progreso notable. En el último decenio tomamos medidas enérgicas con respecto a más de 1 millón de delitos asociados a la droga e incautamos 751 toneladas de estupefacientes. Se registraron 950.000 casos de tratamiento y rehabilitación a nivel de la comunidad y 1.210.000 casos de aislamiento obligatorio para la rehabilitación. Además, más de 1,2 millones de exconsumidores de estupefacientes han evitado una recaída en los últimos tres años. El Gobierno chino ha

gastado 1.600 millones de yuanes en cultivos alternativos en Myanmar y la parte septentrional de Laos, que ahora cubren una superficie de 3,5 millones de mu chinos, que equivalen a más de 233.000 hectáreas.

El Gobierno de China está firmemente decidido a combatir las drogas. China seguirá las instrucciones del Presidente Xi Jinping, aplicará de manera activa las políticas de lucha contra las drogas y se esforzará para alcanzar la victoria en la campaña del pueblo. China continuará apoyando la labor de los organismos de las Naciones Unidas encargados de luchar contra los estupefacientes, tomará parte activa en la cooperación internacional y regional y contribuirá a la lucha colectiva contra la delincuencia transnacional conexa. Seguiremos promoviendo alternativas de desarrollo sostenible y proporcionando toda la ayuda que esté a nuestro alcance para ayudar a los países que lo necesiten. Estamos dispuestos a trabajar con la comunidad internacional para establecer asociaciones de beneficio mutuo, hacer avanzar la causa de la fiscalización de las drogas, y promover incansablemente la salud, la seguridad y el bienestar de la humanidad.

El Presidente (*habla en inglés*): Ahora daré la palabra al Viceprimer Ministro de Azerbaiyán, Excmo. Sr. Ali Hasanov.

Sr. Hasanov (Azerbaiyán) (*habla en ruso*): Desde que obtuvo su independencia, Azerbaiyán ha firmado todas las convenciones de las Naciones Unidas y hemos establecido un marco jurídico moderno en nuestro país. Azerbaiyán coopera estrechamente con las Naciones Unidas y sus estructuras; el Consejo de Europa; el Grupo de Georgia, Ucrania, Azerbaiyán y Moldova, y el Centro Regional de Información y Coordinación de Asia Central.

Deseo señalar la necesidad de examinar los métodos actuales de lucha contra la drogodependencia y los estupefacientes. Habida cuenta de que los grupos de delincuencia organizada están encontrando nuevas maneras de asegurar sus beneficios, mercados y consumidores, también deben modernizarse las iniciativas de prevención del uso indebido de drogas. El documento final aprobado en este período extraordinario de sesiones de la Asamblea General (resolución S-30/1, anexo) debe desempeñar un papel importante en el avance de nuestros esfuerzos por luchar contra esta plaga.

Durante los últimos años, en nuestro país hemos llevado a cabo proyectos internacionales de construcción a gran escala. Hemos experimentado un crecimiento del tránsito internacional y hemos atraído ciudadanos

extranjeros a nuestro país. Esto, a su vez, ha despertado el interés de las bandas de narcotraficantes, que quieren introducir drogas utilizando Azerbaiyán como país de tránsito. Los análisis muestran que más del 95% de las drogas encontradas por nuestras fuerzas del orden llegan al país desde el sur. Los casos más recientes datan de marzo y abril de este año, cuando encontramos y confiscamos aproximadamente una tonelada de heroína en camiones que atravesaban Azerbaiyán.

El Sr. Alrowaiei (Bahrein), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

Como se sabe, aproximadamente el 20% del territorio de Azerbaiyán lleva 24 años ocupado por las fuerzas armadas de Armenia. En consecuencia, nuestro país, con una población de 10 millones de habitantes, tiene aproximadamente 1 millón de refugiados y desplazados internos. Además, como resultado de esa agresión, 132 kilómetros de nuestras fronteras estatales meridionales están controlados por Armenia. Se cultivan drogas en los territorios ocupados por las fuerzas armenias, donde hay laboratorios especiales para procesarlas. A continuación se envían a distintos países. Las fuerzas del orden de nuestro país han compilado una gran base de datos que ha sido remitida a los órganos competentes de las Naciones Unidas.

En esencia, la lucha contra el problema de las drogas se basa en el respeto de la soberanía nacional y la integridad territorial. En ese sentido, la República de Azerbaiyán pide a la comunidad internacional que presione a Armenia para que garantice su cumplimiento de lo dispuesto en las cuatro resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad, que han sido aprobadas desde 1993, en las que se exige la retirada inmediata e incondicional de las fuerzas armadas armenias del territorio ocupado de Azerbaiyán. La República de Azerbaiyán seguirá cooperando estrechamente con los Estados colindantes y otros Estados para intercambiar experiencias e información sobre la lucha contra las drogas.

El Presidente interino (*habla en inglés*): A continuación tiene la palabra el Ministro de Estado y Presidente del Consejo Nacional de Drogas de la República Dominicana, Sr. Fidas Aristy, quien hablará en nombre de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños.

Sr. Aristy (República Dominicana): Tengo el alto honor de intervenir en nombre de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC).

Recientemente, durante la Tercera Reunión Ministerial de la CELAC en el ámbito del problema mundial

de las drogas, realizada en Santo Domingo, expresamos que el abordaje del problema mundial de las drogas es una responsabilidad común y compartida que requiere una cooperación internacional efectiva, así como políticas y estrategias integrales, multidisciplinarias y equilibradas de reducción de la oferta y la demanda, en apego a las legislaciones nacionales y a las tres convenciones de las Naciones Unidas sobre drogas y otros instrumentos internacionales relevantes, respetando los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas, especialmente el respeto a la soberanía nacional y la no injerencia en los asuntos internos de los Estados.

Enfatizamos entonces, y hoy reiteramos, que todas las políticas sobre las drogas deben incorporar, de manera integral, los principios de la Declaración Universal de Derechos Humanos, de conformidad con el espíritu y el objetivo de salvaguardar la salud y el bienestar de la humanidad. Expresamos preocupación por el impacto sobre la salud de las poblaciones, las instituciones democráticas, la grave afectación económica y daños sociales como consecuencia del problema mundial de las drogas. Por ello consideramos necesario continuar fortaleciendo la cooperación internacional y el intercambio de buenas prácticas, promoviendo e impulsando políticas integrales y equilibradas en la materia.

Reafirmamos ante la Asamblea que es necesario asumir medidas eficaces y prácticas que permitan prevenir, en particular, en niños, niñas y adolescentes, el uso ilegal de drogas, desarrollando programas de prevención apropiados, basados en evidencia científica, fundamentalmente en el sistema educativo en todos sus niveles, así como promoviendo oportunidades que permitan una vida sana en el entorno familiar y social.

La CELAC quiere poner énfasis en que es necesario fortalecer la cooperación internacional como eje central de los esfuerzos para abordar el problema mundial de las drogas, incluida la provisión de mayores recursos financieros y logísticos a los países que lo requieran, especialmente a los países de tránsito, para así aumentar su capacidad de contrarrestar el problema del narcotráfico. Reconocemos la necesidad de mejorar la capacidad de los Estados de incorporar en sus estrategias la prevención, la detección y las sanciones a la delincuencia organizada dedicada a las actividades de tráfico ilícito de drogas y delitos conexos.

Por ello, la CELAC reafirma que las políticas públicas para el abordaje del problema mundial de las drogas deben ser diseñadas e implementadas con un enfoque de género, así como también reconociendo la situación

de exclusión de los grupos más vulnerables en nuestras sociedades, en particular la población afrodescendiente, los pueblos indígenas, otras minorías y la población sexualmente diversa. Expresamos que es necesario abordar integralmente la situación de las personas usuarias de drogas a través de medidas que consideren su pleno desarrollo, de conformidad con las legislaciones nacionales, la Carta de las Naciones Unidas, la Declaración Universal de Derechos Humanos y otros instrumentos internacionales relevantes.

La CELAC reitera la importancia de fortalecer, en el marco de las políticas nacionales, los programas de desarrollo alternativo, integral y sostenible, incluido el preventivo, bajo los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Alternativo, como una estrategia eficiente y herramienta fundamental, entre otras, para ofrecer una opción importante y viable para reducir los cultivos ilícitos de drogas y orientar políticas de desarrollo urbano sustentable, de acuerdo con las especificidades nacionales, para aquellos afectados por actividades ilícitas relacionadas con las drogas.

Reafirmamos nuestro compromiso de promover la cooperación bilateral, triangular y regional entre los Estados de la CELAC. Reiteramos nuestra decisión de reforzar la persecución penal a los actores involucrados en actividades de narcotráfico y crimen transnacional organizado, compartiendo experiencias y buenas prácticas sobre las nuevas tendencias y modalidades del narcotráfico y del lavado de activos, así como también la de abordar de manera integral los retos que plantean las nuevas sustancias, drogas sintéticas y metanfetaminas que aún no se encuentran bajo control y fiscalización internacional.

La CELAC enfatiza que la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (resolución 70/1) hace necesario alinear esfuerzos y políticas internacionales, incluidas las políticas sobre drogas, a favor del desarrollo, la inclusión, la transversalidad de un enfoque de género y el bienestar de las personas en todos los ámbitos. Reiteramos el rechazo de las listas y certificaciones unilaterales elaboradas por parte de los países desarrollados que afectan a países de América Latina y el Caribe, en particular referidas al narcotráfico y otras medidas similares.

Reconocemos a la Comisión de Estupefacientes como órgano normativo del sistema de las Naciones Unidas en materia de control de drogas y a sus órganos subsidiarios, junto con la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes, así como el papel de la Organización Mundial de la Salud, la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, el Programa

de las Naciones Unidas para el Desarrollo, el Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA, entre otros organismos, en el marco de sus respectivos mandatos en el contexto del proceso del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General.

Los miembros de la CELAC, pues, estamos comprometidos, y así lo reafirmamos, a continuar las discusiones y a dar seguimiento para ampliar y continuar el diálogo y los consensos regionales, con miras al año 2019, de acuerdo con lo establecido en la Declaración Política y Plan de Acción sobre Cooperación Internacional en favor de una Estrategia Integral y Equilibrada para Contrarrestar el Problema Mundial de las Drogas.

El Presidente Interino (*habla en inglés*): Doy ahora la palabra al Comisario de Cooperación Internacional y Desarrollo de la Unión Europea, Sr. Neven Mimica, que intervendrá en nombre de la Unión Europea.

Sr. Mimica (Unión Europea) (*habla en inglés*): Tengo el honor de hablar en nombre de la Unión Europea y sus Estados miembros. Se suman a esta declaración Turquía, la ex República Yugoslava de Macedonia, Serbia y Albania, países candidatos; Bosnia y Herzegovina, país del Proceso de Estabilización y Asociación y candidato potencial; así como Ucrania, la República de Moldova y Georgia.

La Unión Europea y sus Estados miembros acogen con beneplácito la oportunidad que ofrece la celebración de este debate tan necesario para abordar el problema mundial de las drogas. Acogemos con satisfacción la reformulación de las políticas mundiales sobre las drogas siguiendo un criterio sólido y multidisciplinario de salud pública y derechos humanos. Las políticas en materia de drogas deben basarse en pruebas y sistemas de vigilancia fiables. Debe reconocerse el papel de la sociedad civil y la comunidad científica. Resulta importante tratar adecuadamente las distintas necesidades de hombres, mujeres, niños y jóvenes, así como de las personas vulnerables. La Unión Europea tiene un compromiso de larga data con todas estas cuestiones.

Reiteramos nuestro firme compromiso con los tratados de las Naciones Unidas sobre la fiscalización de drogas, que son las piedras angulares de la respuesta global al problema mundial de las drogas. Tienen alcance y flexibilidad suficientes para acoger una amplia gama de estrategias, conforme a las distintas características nacionales y regionales. La Unión Europea apoya firmemente la incorporación de la política en materia de drogas en un contexto socioeconómico más amplio, en consonancia con la Agenda para el Desarrollo Sostenible (véase la

resolución 70/1), de manera que se promuevan la salud, la democracia, el estado de derecho y los modos de vida sostenibles. Para abordar las causas profundas del cultivo ilícito para la producción de drogas, se debe promover activamente un desarrollo alternativo que favorezca la creación de medios de vida alternativos y sostenibles y reduzca la dependencia de las comunidades afectadas de las economías basadas en las drogas ilícitas.

La Unión Europea apoya plenamente el llamamiento a una mayor coordinación entre la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito — organismo al que corresponde la responsabilidad principal en este ámbito — y otras entidades y organismos especializados de las Naciones Unidas, en particular, la Organización Mundial de la Salud, la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes, el Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA y el Consejo de Derechos Humanos. Acogemos con satisfacción el fortalecimiento de la cooperación internacional en la lucha contra el tráfico de estupefacientes y sus vínculos con la corrupción, la delincuencia organizada y, en algunos casos, el terrorismo. Nos comprometemos firmemente a abordar las crecientes amenazas que suponen las nuevas sustancias psicoactivas y el uso de Internet para el tráfico de drogas. La Unión Europea también seguirá participando plenamente en la prevención de la desviación de sustancias precursoras.

Los derechos humanos forman parte integral de cualquier solución del problema de las drogas. En consecuencia, apoyamos plenamente la imposición de penas proporcionadas a los delitos relacionados con las drogas y la promoción de alternativas a la encarcelación y las sanciones coercitivas. Sin embargo, lamentamos profundamente que el documento final que acabamos de aprobar (resolución S-30/1, anexo) no haga referencia a la abolición de la pena de muerte por delitos relacionados con las drogas. La Unión Europea se opone enérgica e inequívocamente a la pena de muerte en todos los casos, ya que menoscaba la dignidad humana y no sirve de elemento disuasorio para el comportamiento delictivo.

El objetivo final del sistema de fiscalización internacional de drogas es la protección de la salud pública. Las políticas para reducir la demanda de drogas deben incluir toda la gama de medidas, desde la prevención y el tratamiento a la reintegración y la recuperación. Se deben seguir promoviendo y aplicando medidas para reducir los riesgos y los daños, ya que han demostrado su eficacia en muchos países de todo el mundo a la hora de prevenir las muertes por sobredosis y la transmisión de VIH, la hepatitis vírica y otras enfermedades de transmisión sanguínea.

Todos esos elementos tienen una importancia decisiva, con la vista puesta en la reunión de alto nivel que se celebrará en 2019 para examinar la aplicación de la Declaración Política y Plan de Acción sobre Cooperación Internacional en favor de una Estrategia Integral y Equilibrada para Contrarrestar el Problema Mundial de las Drogas. Necesitamos un compromiso firme de todas las partes de aplicar eficazmente la nueva estrategia de las Naciones Unidas para tratar el problema mundial de las drogas y poner en práctica nuestras recomendaciones operacionales. Eso es lo que nuestros ciudadanos esperan de nosotros.

El Presidente Interino (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el Ministro de Salud y Servicios Sociales de Noruega, Excmo. Sr. Bent Høie, quien interviene en nombre del Grupo Pompidou.

Sr. Høie (Noruega) (*habla en inglés*): Tengo el honor de formular esta declaración en nombre de los 37 Estados miembros del Grupo Pompidou. El Grupo Pompidou es una entidad del Consejo de Europa que defiende los valores y principios básicos de los derechos humanos, la democracia y el estado de derecho.

El Grupo Pompidou estima que es sumamente importante y pertinente recordar a la Asamblea que las políticas sobre estupefacientes —como todas las demás políticas— se deben formular, aplicar y evaluar de manera que se tengan en cuenta y se respeten a cabalidad los derechos humanos fundamentales. El Grupo Pompidou señala que los derechos humanos se han destacado en el documento final de este período extraordinario de sesiones sobre el problema mundial de las drogas, titulado “Nuestro compromiso conjunto de abordar y contrarrestar eficazmente el problema mundial de las drogas” (resolución S-30/1, anexo). El Grupo espera que en el proceso de seguimiento se consideren plenamente las inquietudes en materia de derechos humanos y se contribuya a la tarea de determinar el efecto en los derechos humanos de las políticas sobre drogas cuando esto no esté en claro. El Grupo Pompidou celebra el hecho de que el documento final se haya basado en el concepto de un enfoque equilibrado para las políticas sobre drogas.

En el proceso de seguimiento, tanto a nivel internacional como nacional, las autoridades competentes necesitan llevar a cabo un seguimiento y evaluación objetivos y continuos de las actividades para reducir el problema de las drogas a fin de determinar si hay desequilibrios que corregir. El Grupo Pompidou espera que el proceso de seguimiento incluya una labor científica y herramientas prácticas basadas en pruebas que

permitan a los Estados Miembros evaluar la relación costo-beneficio de las diversas medidas que pongan en marcha a nivel nacional.

El Grupo Pompidou aprovecha esta oportunidad para subrayar algunos aspectos en los cuales los derechos humanos necesitan influir y tener un efecto en las políticas de la comunidad internacional sobre las drogas. Es evidente que, en virtud de los instrumentos internacionales de derechos humanos vigentes, los usuarios de drogas deben disfrutar de los mismos derechos que todas las demás personas.

En primer lugar, la aplicación de la pena de muerte por delitos relacionados con las drogas no está en consonancia con las obligaciones en materia de derechos humanos. En segundo lugar, la aplicación de castigos inhumanos y de la tortura por delitos relacionados con las drogas no se ajusta a las obligaciones en materia de derechos humanos. En tercer lugar, los usuarios de drogas tienen el derecho indiscutible a un acceso igualitario a los servicios de atención a la salud para combatir su adicción a las drogas y otros problemas de salud, estén o no estén relacionados con las drogas.

El Grupo Pompidou confía en que en el proceso de seguimiento del período extraordinario de sesiones se tengan plenamente en consideración estas inquietudes. El Grupo espera que los actores pertinentes se dediquen a trabajar a favor de la abolición de la pena de muerte, los castigos inhumanos y la tortura por delitos relacionados con las drogas, así como a obrar para garantizar el acceso al tratamiento y la rehabilitación y a adoptar medidas para reducir riesgos y perjuicios, a fin de beneficiar a todos, incluidos los presos, minimizando así las consecuencias sociales y sanitarias del uso de estupefacientes.

El Grupo Pompidou acoge beneplácito el proceso de seguimiento de este período extraordinario de sesiones. El Grupo pone de relieve su expectativa de que se celebre un debate abierto en el que los derechos humanos se reconozcan como un elemento fundamental para una política sobre drogas coherente y equilibrada. Esa política debería servir para crear conciencia sobre los efectos tanto positivos como indeseados de las diversas medidas que se apliquen para resolver el problema mundial de las drogas.

Quiero formular ahora la siguiente declaración a título nacional.

Los preparativos para esta reunión han sido largos e intensos. Doy las gracias a todos los que han participado. La elaboración del documento final del período

extraordinario de sesiones acordado en Viena el mes pasado fue un paso trascendental. Sin embargo, Noruega hubiese esperado un documento final con una mayor perspectiva de futuro.

El proceso del período extraordinario de sesiones ha atraído una atención y un interés enormes. El proceso constituye una base excelente para nuestros preparativos con vistas al próximo período extraordinario de sesiones, en 2019. Nos complace que el debate internacional se centre cada vez más en la salud y el bienestar. Los derechos humanos deben inspirar toda nuestra labor. Nos complace observar que los derechos humanos hayan quedado reflejados en el documento final, aunque a Noruega le hubiese gustado que se utilizara un lenguaje más enérgico. Lamentamos que no haya sido posible ponerse de acuerdo sobre un texto relativo a la pena de muerte. Noruega se opone férreamente a la pena de muerte y seguirá abogando por su abolición.

Además, hemos observado avances positivos en cuanto al acceso a los medicamentos controlados. Es necesario como primer paso reconocer el problema de la falta de disponibilidad, aceptabilidad y asequibilidad. Es preciso que garanticemos plenamente la disponibilidad de esos medicamentos controlados para quienes los necesitan. En el documento final se celebran, al igual que lo hacemos nosotros, los Objetivos de Desarrollo Sostenible como medidas complementarias para reforzar la fiscalización de estupefacientes y se recomienda el empleo de los indicadores pertinentes del desarrollo humano.

Si bien ha habido adelantos alentadores, aún persisten cuestiones que no se han abordado de manera adecuada.

Ante todo, habíamos esperado que se reconociera, se aceptara y se incluyera en el documento la reducción de riesgos. Con todo, reconocemos que en el documento constan referencias a programas compatibles con ese enfoque, a saber, el de la naloxona y la prevención de sobredosis, los programas de terapia asistida con medicación y los programas de distribución de equipos de inyección.

Han pasado 18 años desde que se celebrara el anterior período extraordinario de sesiones de la Asamblea General sobre drogas en 1998. Aún seguimos enfrentando enormes retos en cuanto a todos los indicadores mensurables. ¿Habremos comprendido lo suficiente por qué nuestro enfoque no nos ha permitido cumplir nuestros objetivos expresos y qué necesitamos para volver a enfrentarnos al desafío de la droga?

El problema mundial de las drogas es un fenómeno multifacético. Para que el enfoque dé resultados se

requieren los aportes coordinados de los distintos sectores a nivel local, nacional e internacional. Debemos pensar en la salud en todas las políticas. El desarrollo verdadero y la participación de las Naciones Unidas en general son necesarios para contar con una política mundial sobre las drogas que sea eficaz y en la que se asigne prioridad al ser humano. Para esto se requiere coherencia entre la fiscalización de drogas y la seguridad, los derechos humanos y la salud pública, y de estos con una política de desarrollo. El Secretario General debe dirigir la labor indispensable que se debe llevar a cabo al más alto nivel en la Secretaría. La participación constante y firme de la sociedad civil también será un factor clave.

Al encaminarnos hacia el período extraordinario de sesiones de 2019, necesitamos ser más ambiciosos. Algunos elementos han funcionado bien, pero hay que fortalecerlos. Otros elementos se deben poner en duda. Se deben presentar nuevos elementos para celebrar un debate con una mentalidad abierta. Nuestro objetivo final —promover la salud en todas y cada una de las políticas— debe estar presente en nuestras deliberaciones en mucha mayor medida que hasta la fecha.

El Presidente Interino (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el Sr. Geoffrey Onyeama, Ministro de Relaciones Exteriores de la República Federal de Nigeria.

Sr. Onyeama (Nigeria) (*habla en inglés*): Ante todo, quiero declarar para que conste en acta, con espíritu de colaboración, cooperación y creación de consenso, que Nigeria hace suya la declaración que será formulada por el Sudán en nombre del Grupo de los Estados de África.

La índole y el carácter del problema mundial contemporáneo de las drogas son cada vez más complejos y graves. Por lo tanto, cabe examinar los factores que han influido tanto en la oferta de drogas ilícitas como en la reducción de la demanda. Creemos que esta última sigue siendo el método más eficaz de abordar el problema mundial de las drogas. Es por ello que consideramos que este período extraordinario de sesiones es un hito trascendental. Por consiguiente, Nigeria está dispuesta a unir fuerzas con todos los interesados a fin de lograr esos objetivos.

Nigeria reconoce que los retos requerirán la aplicación de un enfoque integral, multidimensional, equilibrado y completo por parte de la comunidad internacional, puesto que no hay una metodología única capaz de brindar soluciones para abordar los diferentes aspectos del problema mundial de las drogas.

Las consecuencias del uso indebido de drogas siguen siendo devastadoras para las familias, las comunidades y

la sociedad en general en nuestra región. El uso indebido de drogas también sigue socavando los esfuerzos destinados a promover y lograr el desarrollo sostenible. Esto se ve acentuado por la utilización creciente de África como vía de tránsito de drogas ilícitas y sustancias psicotrópicas, lo cual causa preocupación. Esas actividades han creado problemas de seguridad, especialmente los que plantea la delincuencia transnacional organizada en los países de tránsito. Por consiguiente, Nigeria acoge con beneplácito la aprobación del Plan de Acción Revisado de la Unión Africana sobre Fiscalización de Drogas (2013-2017). Esperamos con interés los esfuerzos complementarios de la comunidad internacional para hacer realidad sus encomiables objetivos.

Nigeria señala que, en el plano subregional, los países miembros de la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental están colaborando de manera activa en la lucha contra la amenaza de las drogas ilícitas. En ese sentido, Nigeria acoge con agrado la evaluación completa que se ha hecho de la situación en África Occidental, en la que se identificaron las brechas y las necesidades para combatir con eficacia el tráfico ilícito de drogas, la delincuencia organizada y el uso indebido de drogas.

Nigeria reitera su compromiso pleno de apoyar los mecanismos subregionales, regionales e internacionales creados para luchar contra el problema mundial de las drogas. Mi delegación insta a que en la lucha contra el uso de drogas ilícitas se procure una mayor cooperación y colaboración de los jefes de policía de la región con los organismos de aplicación de la ley contra las drogas y de seguridad fronteriza, al igual que con las organizaciones regionales e internacionales. Nuestra experiencia demuestra que esa cooperación internacional ha dado lugar a un mejor intercambio de información e intercambio de inteligencia y ha tenido un efecto positivo para abordar el problema de los estupefacientes.

Nigeria ha tomado las medidas necesarias con el inicio del plan maestro nacional de fiscalización de drogas. El plan brinda una solución integral y completa a una serie de aspectos relacionados con las drogas, de acuerdo con las convenciones internacionales de fiscalización de drogas. Consiste en cuatro pilares: el cumplimiento de la ley, la reducción de la demanda de drogas y del acceso a los estupefacientes y a las sustancias psicotrópicas y su fiscalización, así como la supervisión y evaluación como mecanismo de coordinación para una ejecución efectiva del plan maestro.

Como caso de ensayo del plan maestro, Nigeria ha adoptado un programa de desarrollo alternativo

sostenible como una de las estrategias principales para detener el cultivo del cannabis, que nos preocupa por ser el mayor cultivo a nivel local. En ese sentido, Nigeria está decidida a seguir apoyando la aplicación efectiva de los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Alternativo.

De conformidad con el segundo pilar del plan maestro —la reducción de la demanda de drogas— Nigeria está poniendo en práctica un proyecto piloto de tratamiento en el que utiliza la Red de Epidemiología sobre el Consumo de Drogas en África Occidental modificada para su uso en la red nigeriana. Se han vinculado a ese proyecto 11 centros hospitalarios de tratamiento terciario. El análisis final de los datos revela información importante para la formulación de políticas que sirven de modelo a otros países de África Occidental. Aprovecho esta oportunidad para expresar mi agradecimiento por el apoyo de la Unión Europea y la asistencia técnica suministrada por la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito para la ejecución acelerada del plan maestro de fiscalización de drogas de Nigeria.

Nigeria alberga el convencimiento de que el documento final de este período extraordinario de sesiones, titulado “Nuestro compromiso conjunto de abordar y contrarrestar eficazmente el problema mundial de las drogas” (resolución S-30/1, anexo), puede utilizarse ahora para forjar una acción mundial necesaria de ayuda a millones de mujeres, niños y hombres de todo el mundo. Mi delegación desea reiterar el compromiso inquebrantable de Nigeria con la lucha contra las drogas ilícitas. Si bien el Gobierno de Nigeria ha logrado mucho, todavía quedan dificultades por resolver. Sin embargo, tenemos confianza en que, con el apoyo de las Naciones Unidas, los Estados Miembros y los asociados para el desarrollo, esos problemas se podrán resolver de manera adecuada. Nuestro objetivo es apoyar la creación de una sociedad incluyente y más segura que esté libre del uso indebido de drogas para las generaciones presentes y futuras.

El Presidente Interino (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el Viceprimer Ministro y Ministro de Relaciones Exteriores e Integración Europea de Montenegro, Excmo. Sr. Igor Lukšić.

Sr. Lukšić (Montenegro) (*habla en inglés*): Montenegro se suma a la declaración formulada por el observador de la Unión Europea. Sin embargo, permítaseme destacar algunos aspectos de importancia particular para mi país.

Además de sus repercusiones considerables para la seguridad, las enormes ganancias generadas por el narcotráfico y su vinculación a otras formas de delincuencia

organizada —corrupción, lavado de activos y terrorismo— constituyen una amenaza para la autoridad del Estado, impiden el desarrollo económico de las sociedades y menoscaban el estado de derecho. La sobredosis, la adicción y la propagación del VIH y de la hepatitis demuestran igualmente la razón por la cual el problema de las drogas representa un riesgo para la salud y el bienestar de los pueblos del mundo entero. Por lo tanto, es evidente que para dar una respuesta más eficaz a este fenómeno se requiere un enfoque holístico e integrado que abarque todos los nexos de derechos humanos, seguridad, protección y desarrollo sostenible. La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (resolución 70/1) —más concretamente sus Objetivos 3 y 16— brinda la oportunidad de revitalizar nuestros esfuerzos a fin de acercarnos a un futuro más saludable, seguro y próspero para todos.

En nuestra búsqueda conjunta de reducir la demanda y la oferta de drogas, las medidas de tipificación y castigo simplemente no bastan, aunque hay que reconocer su importancia para proteger la salud y la seguridad. Tenemos que esforzarnos por encontrar unas políticas más equilibradas, basadas en la salud, pero también en los derechos humanos, dando prioridad al acceso a la prevención, al tratamiento y a los servicios de atención. Mi país es plenamente consciente de esto y en consecuencia está haciendo una fuerte inversión en ese método. Como parte de nuestra orientación a largo plazo, hemos trabajado con diligencia para desarrollar programas de prevención y tratamiento con el objeto de impedir que las personas, sobre todo los jóvenes, se inicien en el uso indebido de drogas y para desarrollar capacidad y aumentar la cobertura de tratamiento de adicciones, así como para facilitar la reintegración social. En ese sentido, permítaseme recalcar que la integración de las perspectivas de género y de edad en las políticas y los programas antinarcóticos es esencial para el resultado general de nuestra labor.

Luchar con eficacia contra el problema mundial de las drogas es una responsabilidad compartida y, como tal, exige una cooperación y coordinación estrechas a todos los niveles, con el interés y la participación de la sociedad civil y del sector académico en todos los aspectos de la política sobre drogas. Resulta indispensable la labor de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito y de otros organismos y entidades de las Naciones Unidas en apoyo a los Estados Miembros, en especial los que más lo necesitan, para hacer frente a las drogas ilícitas y a la delincuencia organizada. El documento final (resolución S-30/1, anexo) es una base excelente para unos esfuerzos más concertados en el futuro.

Está claro que solo con acciones conjuntas y coherentes y una colaboración estrecha entre todos los protagonistas lograremos un cambio para erradicar este flagelo. Necesitamos ampliar las alianzas, atraer a los jóvenes en particular y desarrollar una mejor coordinación para ser más eficientes y eficaces en la ejecución de nuestro programa.

El Presidente Interino (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra la Ministra de Lucha contra los Estupefacientes de la República Islámica del Afganistán, Excma. Sra. Salamat Azimi.

Sra. Azimi (Afganistán) (*habla en darí; texto en inglés proporcionado por la delegación*): Es para mí un gran placer y un honor intervenir en este período extraordinario de sesiones de la Asamblea General sobre el problema mundial de las drogas.

El Afganistán ha sido la víctima principal de los problemas derivados de la creciente expansión de la producción y el tráfico de estupefacientes. Nos comprometemos firmemente a luchar contra esta amenaza mundial, que ha menoscabado nuestros esfuerzos por lograr un futuro mejor. El Afganistán ha hecho todo lo que está en su poder a los niveles nacional, regional e internacional para luchar contra los estupefacientes y las drogas ilícitas, que se han convertido en la principal fuente de ingresos de las actividades terroristas en el país.

Lamentablemente, hoy los talibanes han cometido un nuevo atentado terrorista en Kabul; un grave crimen contra afganos inocentes que ha dejado al menos 28 muertos y más de 329 heridos. Condenamos enérgicamente ese atentado terrorista y expresamos nuestro agradecimiento a todos los que han transmitido sus condolencias y apoyo al Afganistán en este momento tan difícil. Al cometer ese atentado terrorista, los talibanes han demostrado una vez más su absoluto desprecio por el pueblo afgano y su rechazo al proceso de paz en curso. El Gobierno del Afganistán se compromete a luchar contra los talibanes, Daesh y todos los demás grupos terroristas que siguen suponiendo una grave amenaza para la seguridad y estabilidad de nuestra nación.

No cabe duda de que un Gobierno no puede luchar en solitario contra las drogas y los estupefacientes. Por tanto, es muy necesario contar con la ayuda de la comunidad internacional. En el Afganistán acabamos de aprobar el plan de acción nacional, que presenté ayer a la comunidad internacional en el acto paralelo celebrado aquí en Nueva York. Ese plan estratégico refleja el compromiso de la República Islámica del Afganistán de seguir aplicando una estrategia equilibrada y sostenible

basada en un plan integral que tenga entre sus componentes el desarrollo alternativo, la erradicación de la adormidera, la información pública, la detención de los traficantes y contrabandistas de droga y el tratamiento de los adictos. La aplicación del plan necesitará el apoyo constante y efectivo de nuestros donantes de la comunidad internacional. Sin ese apoyo, los estupefacientes pueden crear enormes problemas no solo para el Afganistán, sino también para todos los países del mundo. Creemos que una de las principales causas de la inseguridad en el Afganistán son los estupefacientes y los precursores presentes en el país.

Habida cuenta de la importancia que otorga el Afganistán a este período extraordinario de sesiones, estaba previsto que el Primer Vicepresidente del Afganistán, Excmo. Sr. Abdul Rashid Dostum, interviniera ante la Asamblea General durante su celebración. Sin embargo, no ha podido asistir debido a compromisos internos imprevistos. Deseo leer una parte de su mensaje personal a la Asamblea.

“Sr. Presidente: el histórico período extraordinario de sesiones que se celebra hoy en la Asamblea General para tratar los desafíos del problema mundial de las drogas es muy importante, y el Afganistán acoge con beneplácito su celebración. El Gobierno del Afganistán se compromete a hacer todo lo que esté en su poder, sumándose a los esfuerzos de la comunidad internacional para luchar contra este desafío mundial.

Deseo que todos los Miembros tengan mucho éxito en su empeño por obtener el resultado deseado, que es encontrar una solución a los desafíos que supone el problema mundial de las drogas. Esa tarea es importante y urgente para nuestra seguridad, estabilidad y desarrollo económico. Permítaseme expresar mi profundo agradecimiento a nuestros asociados de la comunidad internacional por el apoyo constante que prestan al Afganistán, así como a nuestros asociados que, tristemente, han sacrificado su vida para ofrecer un futuro mejor al pueblo del Afganistán, asolado por la guerra. El pueblo del Afganistán jamás olvidará esos sacrificios.”

Debido a que no dispongo de mucho tiempo, no leeré la declaración completa del Primer Vicepresidente. Se ha distribuido en ese Salón como declaración oficial del Afganistán y solicito a la Secretaría que publique la declaración completa como documento oficial de este período extraordinario de sesiones.

El Presidente Interino (*habla en inglés*): Doy ahora la palabra al Ministro de la Secretaría Nacional Antidrogas de la República del Paraguay, Excmo. Sr. Luis Rojas.

Sr. Rojas (Paraguay): El Paraguay se suma al dolor y expresa sus condolencias y solidaridad a los países hermanos del Ecuador, el Japón y el Afganistán.

El Paraguay se asocia a la intervención pronunciada por la República Dominicana, en nombre de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños.

El problema mundial de las drogas, debido a su naturaleza multidimensional y dinámica, representa uno de los desafíos más complejos que nos toca afrontar en la actualidad, el cual no distingue fronteras entre países, aunque sus nefastas consecuencias golpean con más fuerza a los países en vías de desarrollo. Reconocemos que el problema mundial de las drogas constituye una seria amenaza para la democracia, el estado de derecho, la salud y la justicia, y que afecta a la dignidad, la seguridad y el bienestar de las personas, en particular de los niños, los jóvenes y las mujeres, y, por ende, sus familias y comunidades.

El Gobierno de mi país ha iniciado un proceso de sinceramiento de la realidad nacional; proceso crudo, largo y doloroso, pero necesario, imprescindible para la transformación honesta de las políticas públicas en materia de drogas. En ese sentido, nos encontramos en pleno desarrollo de un nuevo abordaje a la problemática de las drogas, con una política propia y no importada, que incluye una nueva forma de entender y enfrentar este flagelo mundial, sin mentiras que busquen tapar realidades, por más crudas que éstas sean, motivadas por conveniencias políticas. Mentir e improvisar sobre el tema de las drogas trae consecuencias nefastas. Bien lo aprendimos dolorosamente en mi país. Hoy, gracias a este nuevo enfoque, se ha instalado el debate público en todos los niveles de la sociedad, desde el ciudadano común hasta los foros universitarios; el debate sobre la realidad de la corrupción pública, el fenómeno de la narcopolítica, la violencia y el lavado de activos, abriendo nuevos rumbos como presión social en el Paraguay y constituyéndose en una valiente alianza público-privada contra el crimen del narcotráfico.

Reconocemos que actualmente existen distintas realidades y posiciones sobre cómo afrontar este problema y somos respetuosos de las diferentes medidas impulsadas por los Estados en el marco de sus respectivas soberanías, pero estamos convencidos de que la diversidad de respuestas al problema mundial de las drogas no debe constituirse en un obstáculo para encontrar

mecanismos comunes de solución a nivel regional e internacional, sino al contrario, esta diversidad de medidas debe enriquecer nuestra acción conjunta y global.

En ese sentido, el Paraguay reafirma su compromiso con las tres convenciones internacionales sobre drogas, a las que considera como la piedra angular del sistema internacional de control de drogas, dejando constancia de que el ser humano debe ser el eje principal de la lucha contra este problema, considerando que el fin último de las convenciones es preservar la salud y el bienestar de las personas. Asimismo, reitera que el problema mundial de las drogas debe ser abordado bajo el principio de responsabilidad común y compartida, de conformidad con las legislaciones nacionales y el derecho internacional aplicable, principalmente el derecho internacional de los derechos humanos, respetando la soberanía, la integridad territorial y la no injerencia en los asuntos internos de otros Estados.

Para el Paraguay, la cooperación internacional, regional y subregional es un componente central del apoyo a los esfuerzos para responder de manera efectiva, adecuada y equilibrada al problema mundial de las drogas, por lo que consideramos esencial seguir promoviéndola. Creemos que para avanzar en el cumplimiento de los compromisos internacionales, las acciones de los Estados deben tener un enfoque integral, multidisciplinario y equilibrado de todos los componentes del problema mundial de las drogas, que aseguren tanto la reducción de la oferta como la de la demanda. No insistimos en las estrategias importadas, que han demostrado ser ineficientes.

En ese sentido, se debe prestar atención a los factores socioeconómicos estructurales que generan el problema de las drogas en nuestras sociedades y ejecutar respuestas integrales, inclusivas y apropiadas, fomentando el desarrollo alternativo y sustentable. Además, se deben fortalecer los sistemas de salud pública, implementando fuertemente una perspectiva de salud en la lucha contra las drogas, de manera a asegurar el respeto de los derechos humanos de los consumidores, garantizándoles una atención digna, sin discriminación. Igualmente, los Estados deben reforzar sus estrategias para prevenir, detectar y sancionar la corrupción vinculada a las actividades del narcotráfico y sus delitos conexos y mejorar las herramientas de investigación del lavado de activos. Por otro lado, consideramos que se debe fomentar la investigación científica del cannabis en el ambiente medicinal e industrial y estar abiertos a aceptar los resultados y obrar en consecuencia de manera responsable.

El Paraguay hace un llamado a los Estados para que analicen la posibilidad de implementar medidas alternativas al encarcelamiento para quienes han cometido delitos menores relacionados con el consumo y la posesión de drogas, cuando corresponda, y, en consecuencia, a la legislación vigente. Para el Paraguay, el consumidor no es un criminal por el hecho de consumir. Es un ciudadano que requiere, en todo caso, asistencia especializada en salud. Reiteramos nuestro apoyo decidido para suprimir la aplicación de la pena de muerte en todas sus formas, sobre todo para hechos punibles vinculados a las drogas.

Finalmente, el Paraguay reitera su firme compromiso en la lucha contra el flagelo mundial de las drogas, en el marco de las convenciones internacionales vigentes, en base al principio de responsabilidad común y compartida de todos los Estados, respetando la soberanía y las características particulares de cada país.

El Presidente Interino (*habla en inglés*): Doy ahora la palabra al Ministro Federal de Interior y Fiscalización de Estupefacientes del Pakistán, Excmo. Sr. Chaudhry Nisar Ali Khan.

Sr. Ali Khan (Pakistán) (*habla en inglés*): Es para mí un gran placer intervenir en esta reunión de alto nivel para debatir sobre el problema mundial de las drogas. Compartimos, apreciamos y apoyamos la preocupación mundial sobre los efectos devastadores de las drogas ilícitas.

La ubicación geográfica del Pakistán hace que nuestro país tenga que hacer frente a desafíos polifacéticos y que seamos la principal víctima y país de tránsito de la mayoría de los opiáceos y el cannabis. Creemos que la dinámica de las drogas es distinta en los países de producción, tránsito y destino. No existen dos países ni dos regiones con una situación parecida. Por tanto, no existe una solución que sirva para todos.

El Pakistán ha puesto en marcha una política y unos marcos jurídicos robustos e integrales para enfrentarse a la amenaza de las drogas ilícitas. Nos enorgullecemos de haber librado al mundo de más de 1.860 millones de dosis de estupefacientes durante los últimos tres años. El año pasado, nos incautamos de más de 342 toneladas de drogas ilícitas. Como uno de los principales contribuyentes a las incautaciones internacionales fuera de nuestras fronteras territoriales, contribuimos a la incautación de casi 25 toneladas de drogas ilícitas en todo el mundo. La reducción de la demanda de drogas, el tratamiento y la rehabilitación son algunas de nuestras prioridades principales.

Con el debido respeto a la soberanía y los derechos de los Estados Miembros, nos preocupan las tendencias emergentes en algunas partes del mundo a legalizar el uso de drogas ilícitas. Al hacerlo, se incentiva innecesariamente la demanda de drogas, estimulando así la cadena de suministro con efectos colaterales para nuestra región y para el mundo. Además, los conceptos relacionados que carecen de consenso, como la reducción de los daños y el denominado enfoque basado en los derechos humanos, podrían complicar el problema. A lo largo de los años, nos hemos esforzado por construir una sociedad libre de drogas, no una sociedad tolerante con las drogas.

Insto a que se consideren los tratados de las Naciones Unidas relativos a la fiscalización de las drogas como repositorios de los principios rectores básicos para desarrollar un enfoque internacional de lucha contra las drogas. Esperamos que las acciones se centren más en los principales países destinatarios y de tránsito a la hora de recabar recursos para el fomento de la capacidad en los Estados que están en primera línea de la guerra contra las drogas. Esas medidas deben ser coherentes con la amenaza a la que se enfrentan y proporcionales a sus contribuciones básicas a la causa. La comunidad internacional debe hacer más para contrarrestar la amenaza de los estupefacientes en todas sus formas. Creo que eso puede lograrse mejorando la coordinación y la cooperación entre los Estados Miembros.

Por último, permítaseme decir que lo que decidamos aprobar en los próximos días ayudará a determinar el futuro de las iniciativas mundiales para librar a las próximas generaciones del flagelo de las drogas estupefacientes.

El Presidente Interino (*habla en inglés*): Tiene la palabra al Ministro de Policía de la República de Sudáfrica, Excmo. Sr. Nkosinathi Nhleko.

Sr. Nhleko (Sudáfrica) (*habla en inglés*): La delegación de Sudáfrica encomia al Presidente por su liderazgo y la manera en que está dirigiendo los trabajos de este período extraordinario de sesiones. Prometemos nuestro apoyo para que el período de sesiones culmine con éxito. Del mismo modo, encomiamos al Presidente del quincuagésimo noveno período de sesiones de la Comisión de Estupefacientes y al Presidente de la Junta establecida por dicha Comisión para preparar el período extraordinario de sesiones por su inquebrantable determinación durante los preparativos para la ocasión.

El trigésimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General sobre el problema mundial de las drogas tiene lugar en un momento crítico, en el que los

Estados Miembros tratan de averiguar cómo hacer frente de manera eficaz al problema mundial de las drogas y contrarrestarlo. Sudáfrica recuerda que fue la Asamblea General la que sentó las bases de la lucha internacional contra el tráfico de drogas y sus problemas conexos, con la aprobación de la Convención Única sobre Estupefacientes en 1961. Nuestro objetivo general desde el inicio de la guerra contra las drogas ha sido promover la salud y el bienestar de la humanidad. Al mismo tiempo, todos hemos adoptado medidas para restringir el uso de las drogas a fines médicos y científicos.

Hoy nos hemos reunido para examinar la aplicación de la Declaración Política y Plan de Acción sobre Cooperación Internacional en Favor de una Estrategia Integral y Equilibrada para Contrarrestar el Problema Mundial de las Drogas, de 2009, que proporcionó a los Estados Miembros un enfoque equilibrado e integrado para proseguir la lucha internacional contra el problema mundial de las drogas. Los tres tratados de fiscalización internacional de drogas deben servirnos de base para seguir avanzando. A ese respecto, Sudáfrica aprovecha esta oportunidad para reafirmar su compromiso con esos instrumentos.

Sudáfrica es consciente de que el tráfico y el uso indebido de drogas siguen siendo motivo de preocupación para muchos países, en particular, para los países en desarrollo. Si bien se ha avanzado en la lucha contra ese flagelo, somos conscientes de que el tráfico de drogas y los retos que conlleva siguen suponiendo una gran amenaza a la seguridad, las estructuras sanitarias y socioeconómicas y el desarrollo de muchos países.

Al igual que otros países, Sudáfrica ha aplicado una estrategia integrada y equilibrada, basada en los tres pilares principales de la Declaración Política y Plan de Acción de 2009, a saber, la reducción de la demanda, la reducción del suministro y la cooperación internacional. En ese sentido, Sudáfrica ha adoptado políticas y medidas de cumplimiento de la ley, sanitarias, judiciales y sociales para tratar las consecuencias negativas de las drogas ilícitas. El objetivo de esas políticas es reducir la adicción a las drogas y su uso indebido entre los jóvenes, el incremento de la carga de las enfermedades y el aumento de la violencia y las actividades delictivas relacionadas con las drogas.

Cautelosa a la hora de afrontar los desafíos existentes, Sudáfrica aprobó su plan maestro nacional de lucha contra las drogas para el período 2013-2017, cuyo objetivo es ayudar al Gobierno a hacer realidad su visión de una sociedad libre de la toxicomanía, para poder centrar

la atención en mejorar la calidad de vida de todos los sudafricanos. A nivel continental, seguimos colaborando con las iniciativas para aplicar los instrumentos regionales existentes de lucha contra el problema mundial de las drogas.

Además, Sudáfrica acoge con satisfacción la 25ª reunión de los Jefes de los Organismos Nacionales Encargados de Combatir el Tráfico Ilícito de Drogas, que tuvo lugar en Argelia en septiembre de 2015 y culminó con el segundo Diálogo Antidroga entre Rusia y África, celebrado en Durban en marzo de 2016. En el Diálogo se destacó la necesidad de tratar el problema mundial de las drogas mediante la adopción de una estrategia integral, multidisciplinar y equilibrada para reducir el suministro y la demanda de drogas y sus consecuencias, así como la rehabilitación y la integración social de los consumidores de drogas y la ejecución de programas de desarrollo alternativo.

A medida que se acerca la fecha límite de la Declaración Política y Plan de Acción de 2009, Sudáfrica considera que la asistencia financiera y técnica debe formar parte integral de nuestros esfuerzos de cooperación regional e internacional. Nos ayudará a cumplir los objetivos y metas que se disponen en la Declaración Política y Plan de Acción. Por tanto, mi delegación hace un llamamiento para que se adopten medidas efectivas y decisivas para abordar la cuestión de la producción y el tráfico de drogas ilícitos, sencillamente porque el tráfico de drogas y los problemas relacionados socavan la seguridad nacional y amenazan con hacer retroceder los avances socioeconómicos que hemos logrado como joven democracia. En ese sentido, Sudáfrica confía en que todos podamos disfrutar de una sociedad libre de la toxicomanía.

El Presidente Interino (*habla en inglés*): Tiene la palabra el Secretario de Gabinete de Interior y de Coordinación del Gobierno Nacional de Kenya, Excmo. Sr. Joseph Nkaisery.

Sr. Nkaisery (Kenya) (*habla en inglés*): El Gobierno de Kenya acoge con beneplácito la convocación de este período extraordinario de sesiones de la Asamblea General sobre el problema mundial de las drogas. Felicitamos a la Comisión de Estupefacientes, a su Junta encargada de los preparativos para el período extraordinario de sesiones y a la Secretaría por la labor que han desempeñado para preparar este período extraordinario de sesiones.

Kenya se adhiere a la posición del Grupo de los Estados de África, que fue presentada por el representante del Sudán.

Mi delegación toma nota de que el cultivo, el tráfico y el uso indebido de drogas ilícitas siguen teniendo efectos negativos para las personas en materia de salud y socioeconómicos, socavando así la seguridad y el desarrollo de las naciones. En consecuencia, el Gobierno de Kenya reafirma su compromiso de aplicar las disposiciones de los tres tratados de fiscalización internacional de drogas que sirven de base a la estrategia mundial de fiscalización de drogas. En ese sentido, Kenya ha promulgado políticas y legislación nacionales para incorporar y aplicar las disposiciones de dichos tratados a nivel nacional.

Mi delegación está convencida de que el objetivo global de la fiscalización de drogas debe ser eliminar la disponibilidad y el uso de sustancias estupefacientes y psicotrópicas ilícitas mediante intervenciones basadas en pruebas para reducir la demanda y el suministro de drogas, luchar contra el blanqueo de dinero y promover la cooperación judicial internacional entre los Estados para tratar otras cuestiones transversales, como las drogas y los derechos humanos, el desarrollo alternativo y la protección de las poblaciones vulnerables.

Kenya ha avanzado mucho en materia de fiscalización y mitigación del uso indebido de drogas y ha ratificado los tratados de fiscalización internacional de drogas. En 2015, Kenya revisó su Ley de estupefacientes y sustancias psicotrópicas, que establece el marco jurídico para la fiscalización de drogas. En su empeño por contrarrestar el blanqueo de dinero, Kenya ha establecido un centro de información financiera desde donde se detectan los ingresos relacionados con la delincuencia, el blanqueo de dinero y la financiación del terrorismo. Además, Kenya ha establecido un organismo nacional para coordinar la estrategia nacional de fiscalización de drogas, en la que se combinan los esfuerzos de todas las partes interesadas mediante la aplicación de la política nacional sobre drogas del país.

Además, la guerra contra las drogas ha recibido apoyo político, con Su Excelencia el Presidente de Kenya al frente. En 2015, el Presidente ordenó la destrucción de varios buques cargados con drogas ilícitas que fueron capturados en la costa de Kenya. Eso no solo ha servido de elemento disuasorio contra el tráfico ilícito de drogas en el país, sino que también envía al mundo el mensaje inequívoco de que Kenya está decidida a convertirse en una nación libre de drogas.

La guerra contra las drogas tiene un precio muy elevado y Kenya debe afrontar graves desafíos debido a la porosidad de sus fronteras, que son utilizadas para el

contrabando de armas pequeñas ilícitas y la trata de personas, además del tráfico de drogas. Esos delitos van de la mano del blanqueo de dinero, que se utiliza, o al menos eso se cree, para financiar a grupos terroristas como Al-Shabaab y Al-Qaida. Kenya ha sido víctima en el pasado reciente de graves atentados terroristas, que han hecho que la lucha contra el tráfico de drogas y el blanqueo de dinero sean preocupaciones primordiales para nuestro país.

Pedimos a las Naciones Unidas y a sus organismos y programas que incrementen la asistencia que prestan a países en desarrollo como Kenya fomentando la capacidad y la capacitación. También pedimos a los países desarrollados y a los organismos de donantes que aumenten la financiación, especialmente para los países de tránsito, de modo que podamos clausurar las rutas del narcotráfico. Podemos lograr ese propósito si actuamos juntos; la cooperación regional e internacional es la clave.

Mi delegación está convencida de que este período extraordinario de sesiones es un paso crítico en la estrategia mundial de fiscalización de drogas, ya que constituye una ocasión para examinar los éxitos, los retos y las oportunidades que se presentan en este empeño por lograr un mundo libre del uso indebido de drogas. Por consiguiente, es nuestro deseo que este período de sesiones inspire a los Estados Miembros a asumir el compromiso de abordar el problema mundial de las drogas, fortalecer la cooperación internacional, respaldar a los países en desarrollo y, lo que es más importante, brindar esperanza a los miles de personas en todo el mundo que son víctimas del uso indebido de drogas, de los cultivos ilícitos, del tráfico ilícito de drogas y del lavado de dinero.

Para concluir, quiero asegurarle a la Asamblea General el apoyo y la participación de mi delegación y de la República de Kenya en la lucha contra las drogas.

El Presidente Interino (*habla en inglés*): Tiene la palabra el Ministro de Relaciones Exteriores de Tayikistán, Excmo. Sr. Sirodjidin Aslov.

Sr. Aslov (Tayikistán) (*habla en inglés*): Es un honor para mí dirigirme al trigésimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General sobre el problema mundial de las drogas, que no solo constituye una oportunidad para examinar la aplicación de la Declaración Política y Plan de Acción de 2009, sino también para elaborar nuevas medidas eficaces destinadas a combatir ese flagelo.

Los problemas de la distribución y el tráfico de drogas se han agravado sobremanera a nivel nacional en casi todas las regiones del mundo y se propaga mucho más

allá del ámbito social y delictivo. La lucha contra el narcotráfico y el uso indebido de drogas forma parte de la lucha contra la delincuencia organizada, el terrorismo internacional y el extremismo y se está llevando a cabo mediante la aplicación de una serie de medidas de política exterior y medidas económicas, jurídicas organizativas, técnicas, operacionales y preventivas, entre otras.

Atendiendo a su interés común, los Estados de Asia Central están realizando actividades coordinadas por conducto de sus organismos especializados de coordinación de la fiscalización de drogas. La República de Tayikistán, al igual que otros Estados de la región que comparten fronteras con el Afganistán, está soportando una carga muy onerosa en la lucha contra el narcotráfico. Por consiguiente, Tayikistán asigna una atención especial al fortalecimiento y desarrollo de la cooperación internacional. Busca promover iniciativas para realizar una acción conjunta y coordinada entre todos los países afectados y las organizaciones internacionales.

Es necesario seguir fortaleciendo la asistencia socioeconómica a la población del Afganistán para atender los problemas del empleo y la recuperación económica. Las cuestiones de seguridad de nuestra región están vinculadas de manera inextricable a la cuestión de la lucha contra el terrorismo y el extremismo, que también se nutren del ingreso proveniente de la producción de drogas.

Entre 1996 y 2012, el Gobierno de Tayikistán puso en marcha cuatro programas nacionales de fiscalización de drogas. Una medida importante en la aplicación de la política de Tayikistán contra las drogas fue la aprobación del decreto presidencial titulado “Estrategia nacional de lucha contra el tráfico ilícito de drogas en la República de Tayikistán para el período 2013-2020”, cuyo propósito principal es reducir apreciablemente la distribución ilícita de estupefacientes y su empleo para usos no medicinales, así como los efectos del tráfico ilícito en la salud, la seguridad, la sociedad y la seguridad del Estado y aumentar la cooperación internacional.

De 1996 a 2015, en el territorio de Tayikistán se incautaron más de 113 toneladas de drogas, de las cuales 34 toneladas eran de heroína y 38 toneladas eran de opio. En 2015 solamente, las autoridades judiciales de Tayikistán incautaron cinco toneladas de drogas. Gracias a las medidas adoptadas por el Gobierno de la República de Tayikistán ha sido posible reducir el número de delitos registrados en relación con las drogas en el país.

A consecuencia de las medidas que ha tomado el Gobierno de Tayikistán y con el apoyo de países donantes y organizaciones internacionales como la Oficina

de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, nuestro país ha logrado algunos éxitos en la esfera de la fiscalización de estupefacientes y ha establecido una cooperación estrecha con países interesados tales como la Federación de Rusia, los Estados Unidos, China, el Afganistán y otros países.

Para concluir, deseo afirmar que la cooperación internacional en la esfera de la fiscalización de drogas seguirá siendo una de las tareas prioritarias para el Gobierno de Tayikistán.

El Presidente Interino (*habla en inglés*): Tiene la palabra el Ministro de Justicia y Derechos Humanos de Angola, Sr. Rui Jorge Carneiro Manguera.

Sr. Manguera (Angola) (*habla en inglés*): Con motivo de esta reunión, Angola expresa su apoyo y su agradecimiento por los esfuerzos de las Naciones Unidas, en particular de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito como la principal entidad de las Naciones Unidas encargada de tratar y combatir el problema mundial de las drogas.

Angola acoge con beneplácito la aprobación del documento final de este período extraordinario de sesiones, titulado “Nuestro compromiso conjunto de abordar y contrarrestar eficazmente el problema mundial de las drogas” (resolución S-30/1, anexo). Ese instrumento brinda un nuevo impulso a una cooperación destinada a luchar contra el problema de los estupefacientes. Para que la resolución se cumpla en todo el mundo será necesario establecer y reforzar una cooperación específica entre los países y organizaciones regionales e internacionales.

En el mundo de hoy la situación de las drogas sigue siendo difícil y compleja, haciendo que sea imperativo que los Estados Miembros lleguen a un consenso sobre la aplicación de un sistema robusto y eficaz capaz de hacer frente a las amenazas que plantean las nuevas sustancias psicotrópicas a nivel mundial. Sería apropiado al mismo tiempo hacer un esfuerzo para aumentar la posibilidad de que se incluya la cuestión de las sustancias peligrosas en el programa internacional de cooperación con la Organización Mundial de la Salud.

Otro problema es el surgimiento de la Internet como mercado de drogas en línea. La comunidad internacional precisa abordar con energía ese aspecto del problema de las drogas en colaboración con los organismos judiciales, la industria, la sociedad civil y otros interlocutores para encontrar maneras eficaces de evitar el tráfico de drogas en línea.

En cuanto a la seguridad internacional, el mercado de drogas es el más dinámico de los mercados delictivos. El narcotráfico y la producción de estupefacientes siguen siendo las actividades delictivas más lucrativas para los grupos de la delincuencia organizada a nivel mundial y están estrechamente relacionadas con el terrorismo. En ese sentido, la delegación de Angola desea hacer las siguientes observaciones.

Primero, debemos salvaguardar la autoridad general del sistema actual de fiscalización de drogas. En vista de que la eliminación del flagelo de las drogas es una responsabilidad común de la humanidad, las tres convenciones internacionales sobre la fiscalización de drogas y la Declaración Política y Plan de Acción de 2009 deberían seguir sirviéndonos de guía principal. En particular, se puede aprovechar mejor el potencial de estos tres tratados, respetando plenamente sus propósitos. Debemos esforzarnos por aplicar los principios de la responsabilidad común y compartida, así como un enfoque amplio, integrado y equilibrado, definido en la Declaración Política y Plan de Acción, a fin de conseguir el mayor consenso internacional posible.

En segundo lugar, en los últimos años, algunos han exhortado a la legalización de las drogas y han puesto en tela de juicio los tres tratados de las Naciones Unidas y otros mecanismos internacionales vigentes en materia de fiscalización de drogas. Eso no coadyuva a la elaboración adecuada de mecanismos internacionales de fiscalización de drogas. Debemos reconocer totalmente los graves efectos nocivos de las drogas en la salud física y mental de las personas y debemos resistirnos a la legalización de las drogas, aplicando al mismo tiempo un enfoque centrado en la salud, la educación, la orientación y la reintegración.

En tercer lugar, este año comenzamos la importante labor de aplicación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (resolución 70/1). Para ello habrá que forjar una alianza colectiva y asumir un compromiso sólido. No podremos lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible si no existe una colaboración audaz y valiente entre los Estados Miembros y las Naciones Unidas.

Respecto de la aplicación de la Declaración Política y Plan de Acción, aprobados en 2009, así como la aplicación de los tres tratados sobre las drogas, Angola ha promulgado legislación nacional para controlar el problema de las drogas y ha creado instituciones que pueden encargarse de ejecutar la política general encaminada a contrarrestar ese fenómeno. La lucha contra el tráfico ilícito de drogas y el uso indebido de drogas forma parte

de las prioridades del Gobierno y de su programa para el período comprendido entre 2012 y 2017. El Gobierno de Angola elaboró un programa de lucha contra el problema de las drogas en colaboración con el comité interministerial sobre el control del uso indebido de drogas.

El documento que se aprobó como resultado de esa colaboración representó un paso hacia la aplicación del Plan de Acción de 2009. Entre otras medidas, incluye las siguientes: la reducción de la oferta, que consiste en poner en marcha un sistema más rápido y eficaz para combatir las amenazas en ese sentido: la reducción de la demanda, que consiste en volver a poner en marcha políticas de prevención en relación con las drogas, y la cooperación internacional, como objetivo consagrado en la estrategia nacional de lucha contra las drogas, mediante la adopción de una posición firme en los foros internacionales y con

los países asociados. Angola renueva su compromiso con la adopción de medidas legislativas, administrativas y de política que se atengan a los instrumentos internacionales para luchar contra las drogas, a fin de que podamos combatir de consuno este flagelo mundial.

Por último, Angola considera que este período extraordinario de sesiones de la Asamblea General sobre el problema mundial de las drogas representa un importante hito en la aplicación de políticas encaminadas a luchar contra un fenómeno que afecta la vida de millones de personas en todo el mundo. Exhortamos a que se adopte una política internacional de lucha contra el problema de las drogas que se centre más en los aspectos humanos de ese fenómeno y en la salud pública.

Se levanta la sesión a las 13.55 horas.